



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESION ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	<p>INFORME DE LA RELACIÓN Y CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO QUE SE HAN DADO DE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RELATIVO A APROBAR LA CIRCULAR INTERNA: SGM/001 RELATIVO A CREAR UN DOCUMENTO QUE CONTENGA LA SIGUIENTE LEYENDA "EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA NO DISCRIMINAMOS A NADIE".</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL RESPECTO A APROBAR LA DECLARATORIA PARA QUE EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE SEA CONSIDERADO EN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ASI LOGRAR SER DECLARADO SITIO DE PATRIMONIO ESTATAL.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RESPECTO A ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO INGENIERO VICENTE LOZANO MEDINA, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA LA CANTIDAD DE: \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) PARA CONTRIBUIR CON LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES, MOLINOS Y LLANTAS PARA TRACTORES, CON LA MEZCLA DE RECURSOS MUNICIPALES Y CON LA APORTACIÓN DE LOS PRODUCTORES, ES DECIR, PESO A PESO.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL CIUDADANO INGENIERO LUIS ALBERTO PADILLA MARTINEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA LA CANTIDAD DE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE DIFERENTES ARTÍCULOS, QUE SE RIFARAN EN VIRTUD DE INCENTIVAR A LAS PERSONAS PARA QUE ACUDAN A REALIZAR SU PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2019.</p> <p>LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RESPECTO A LA SOLICITUD QUE HACE EL CIUDADANO CARLOS FRANCISCO MIRELES ESTRADA, QUIEN SOLICITA LA CANTIDAD DE \$15,654.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PARA PARTICIPAR COMO DELEGADO JUVENIL EN LA CUMBRE DE BEIJING MODELO G20 2019, REPRESENTANDO A NUESTRO PAIS EN ESTE EVENTO DE LIDERAZGO Y EDUCACIÓN DE TÓPICOS DE INTERES INTERNACIONAL.</p>		



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

ORDINARIA 08

ASUNTO:

- 1.-Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quorum legal e instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- informe de la relación y contenido de los acuerdos del republicano Ayuntamiento que se han dado de los primeros tres meses del gobierno municipal 2018-2021.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de gobierno y desarrollo económico y social relativo a aprobar la circular interna: SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda "En esta unidad administrativa no discriminamos a nadie".
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de gobierno y desarrollo económico y social respecto a aprobar la declaratoria para que el municipio de río grande sea considerado en la protección y conservación del patrimonio cultural y así lograr ser declarado sitio de patrimonio estatal.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de gobierno y desarrollo económico y social respecto a analizar, discutir y en su caso aprobar el plan municipal de desarrollo 2018-2021 de río grande, zacatecas.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de hacienda y vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2018.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de hacienda y vigilancia respecto relativo a la solicitud del ciudadano ingeniero Vicente Lozano Medina, encargado del departamento de desarrollo agropecuario municipal, quien solicita la cantidad de: \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 m.n.) para contribuir con los productores agropecuarios del municipio, para la adquisición de remolques, molinos y llantas para tractores, con la mezcla de recursos municipales y con la aportación de los productores, es decir, peso a peso.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de hacienda y vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano ingeniero Luis Alberto Padilla Martínez, encargado del departamento de catastro e impuesto predial municipal, quien solicita la cantidad de: \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de diferentes artículos, que se rifaran en virtud de incentivar a las personas para que acudan a realizar su pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del 2019.
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de hacienda y vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano Carlos Francisco Mireles estrada, quien solicita la cantidad de \$15,654.00 (quince mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para participar como delegado juvenil en la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

cumbre de Beijín modelo G20 2019, representando a nuestro país en este evento de liderazgo y educación de tópicos de interés internacional.

12.- Correspondencia recibida.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la sesión.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día quince del mes de enero del año Dos Mil Diez y Nueve, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número OCHO bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Pase de lista.

2.- Declaración de Quorum legal e instalación de la Asamblea.

3.- Lectura y aprobación del Orden del día.

4.- Informe de la relación y contenido de los acuerdos del republicano Ayuntamiento que se han dado de los primeros tres meses del gobierno municipal 2018-2021.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social relativo a aprobar la circular interna: SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda "En esta unidad administrativa no discriminamos a nadie".

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social respecto a aprobar la declaratoria para que el municipio de Río Grande sea considerado en la protección y conservación del patrimonio cultural y así lograr ser declarado sitio de patrimonio estatal.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social respecto a analizar, discutir y en su caso aprobar el plan municipal de desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2018.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto relativo a la solicitud del ciudadano ingeniero Vicente Lozano Medina, encargado del departamento de desarrollo agropecuario municipal, quien solicita la cantidad de: \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 m.n.) para contribuir con los productores agropecuarios del municipio, para la adquisición de



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

remolques, molinos y llantas para tractores, con la mezcla de recursos municipales y con la aportación de los productores, es decir, peso a peso.

10.- lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de hacienda y vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano ingeniero Luis Alberto Padilla Martínez, encargado del departamento de catastro e impuesto predial municipal, quien solicita la cantidad de: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 m.n.) para la compra de diferentes artículos, que se rifaran en virtud de incentivar a las personas para que acudan a realizar su pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del 2019.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de hacienda y vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano Carlos Francisco Mireles Estrada, quien solicita la cantidad de \$15,654.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 m.n.) para participar como delegado juvenil en la cumbre de Beijín modelo g20 2019, representando a nuestro país en este evento de liderazgo y educación de tópicos de interés internacional.

12.- lectura de correspondencia recibida.

13.- asuntos generales.

14.- Clausura de la sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Buenas tardes, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número ocho del Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo, 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se da inicio a esta Sesión para lo cual solicito secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

C. PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
LICENCIADA EN INFORMATICA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
ARQUITECTO SIMON MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	PRESENTE
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DIAZ RAMÍREZ	PRESENTE
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	PRESENTE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del republicano Ayuntamiento se encuentran todos presentes por lo cual ha lugar a declarar quorum legal para esta asamblea municipal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum para sesionar, me permito declarar instalada esta sesión de cabildo número ocho, siendo las diez con cincuenta y cinco minutos del día de hoy 15 de enero del año dos mil diez y nueve y validos los acuerdos que de ella emanen, muchas gracias.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto tres señor secretario que es lectura y aprobación del orden del día, de lectura del orden del día por favor secretario.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista.
- 2.- Declaración de Quorum legal e instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 4.- Informe de la relación y contenido de los acuerdos del republicano Ayuntamiento que se han dado de los primeros tres meses del gobierno municipal 2018-2021.
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social relativo a aprobar la circular interna: SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda "En esta unidad administrativa no discriminamos a nadie".
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social respecto a aprobar la declaratoria para que el municipio de Río Grande sea considerado en la protección y conservación del patrimonio cultural y así lograr ser declarado sitio de patrimonio estatal.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social respecto a analizar, discutir y en su caso aprobar el plan municipal de desarrollo 2018-2021 de Río Grande, zacatecas.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2018.
- 9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto relativo a la solicitud del ciudadano ingeniero Vicente Lozano Medina, encargado del departamento de desarrollo agropecuario municipal, quien solicita la cantidad de: \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 m.n.) para contribuir con los productores agropecuarios del municipio, para la adquisición de remolques, molinos y llantas para tractores, con la mezcla de recursos municipales y con la aportación de los productores, es decir, peso a peso.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano ingeniero Luis Alberto Padilla Martínez, encargado del departamento de catastro e impuesto predial municipal, quien solicita la cantidad de: \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de diferentes artículos, que se rifaran en virtud de incentivar a las personas para que acudan a realizar su pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del 2019.
- 11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano Carlos Francisco Mireles Estrada, quien solicita la cantidad de \$15,654.00 (quince mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) para participar como delegado



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

juvenil en la cumbre de Beijín modelo G20 2019, representando a nuestro país en este evento de liderazgo y educación de tópicos de interés internacional.

12.- Lectura de correspondencia recibida.

13.- Asuntos generales.

14.- Clausura de la sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del orden del día sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número cuatro que es relativo al informe de la relación y contenido de los acuerdos del republicano Ayuntamiento que se han dado en los primeros meses del gobierno municipal 2018-2021, se concede el uso de la voz a nuestro secretario Sergio por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta del respectivo informe:

1.- En la Sesión Solemne número 1 de fecha 15 de septiembre del 2018 se tomo la protesta al ingeniero Julio César Ramírez López como alcalde constitucional del republicano Ayuntamiento 2018-2021 órgano supremo del gobierno municipal de Río Grande, Zacatecas.

2.- Toma de protesta de la Síndica Municipal y de los regidores que integran el republicano Ayuntamiento 2018-2021. De las sesiones ordinarias: En la número uno se destaca, número uno y se aprobó por mayoría el siguiente punto de acuerdo "Nombramiento del Secretario del R. Ayuntamiento y toma de Protesta, siendo electo el licenciado Sergio García Castañeda. 2.- Se aprobó por unanimidad el siguiente punto de acuerdo nombramiento del director de seguridad pública municipal del municipio siendo electo el capitán 2do. De caballería Hermenegildo Héctor López Hernández. 3.- Se aprobó por mayoría el siguiente punto de acuerdo: nombramiento del director de obras y servicios públicos siendo electo Eleno



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Samaniego Cruz. 4.- Se aprobó por unanimidad el siguiente punto de acuerdo: nombramiento del tesorero municipal, siendo electo el C.P. Jorge Díaz González. En sesión ordinaria número 2, se aprobó por unanimidad la designación de la licenciada en derecho Lisete de Guadalupe López Castillo en el R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, como titular del Registro Civil. Se aprueba por unanimidad la solicitud de licencia por parte de los ciudadanos ingeniero Julio César Ramírez López, M.C. Eleno Samaniego Cruz y el C. Pedro Juanes Conde, para viajar al extranjero durante los días 21, 22, 23 y 24 de septiembre del año en curso. Se aprueba por unanimidad la designación de comisiones del R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas. En la sesión ordinaria número tres se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a aprobar la emisión de la convocatoria para el reconocimiento al mérito del servidor público municipal 2018. 2.- Se aprueba por unanimidad las actas de cabildo ordinaria número 1. 3.- Se aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud por parte del jefe de Catastro y Predial, ingeniero Luis Alberto Padilla Martínez. 4.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de apoyo del ciudadano ingeniero Efraín de Jesús Vital Zúñiga. 5.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda donde solicita la renovación de becas "impulso estudiantil 2018". 6.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud de la C. Ma. Efigenia Sandoval Villegas, para solicitar apoyo económico para su hijo Edwin de Jesús Hernández Sandoval. 7.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo a aprobar la emisión de la convocatoria para elegir los comités de participación social del municipio de Río Grande, Zacatecas. 8.- Se aprueba por unanimidad, el dictamen de la comisión de Gobernación relativo a aprobar la emisión de la convocatoria para conformar el Consejo Municipal de Protección Civil de Río Grande, Zacatecas. 9.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto del ajuste para la depuración de salarios. En la sesión ordinaria número cuatro se aprueba por unanimidad el informe financiero del mes de septiembre de 2018. 2.- Por seis votos y uno en contra de los integrantes de la republicana comisión de Gobierno aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el dictamen relativo a declarar la incompetencia de este r. Ayuntamiento para conocer y llevar a cabo el procedimiento sobre la denuncia en contra del contralor municipal ciudadano Hilario Zavala Maldonado. 3.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de apoyo al C. Brandon Disair Díaz Ramírez durante el periodo de un año, de octubre del 2018 a octubre del 2019, la cantidad de \$3,000.00 mensuales. 4.- Se aprobó por unanimidad no autorizar la solicitud de apoyo del C. Ramiro Arroyo Rojas en la que pide un apoyo mensual para el sustento de su familia debido a que es persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. 5.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto de la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2018 por el fondo de fortalecimiento financiero para inversión 2018. 6.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia respecto del informe financiero correspondiente al trimestre de julio-septiembre del ejercicio fiscal 2018. 7.- Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil y toma de protesta. En la sesión ordinaria número cinco se aprueba por unanimidad el nombramiento de la republicana comisión de Agua, medio ambiente y sustentabilidad. 2.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo a la solicitud por parte del C. Cirilo Hernández, solicita apoyo económico por la cantidad de \$600.00 y una dotación de despensa.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

3.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia por parte del licenciado Antonio Arguelles Acosta, director general del CECyTE, en el cual solicita apoyo económico de recursos para la adquisición de transporte escolar para el plantel de Río Grande. 4.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de las comisiones unidas de Hacienda y Espectáculos relativo a autorizar la emisión de la convocatoria para nombrar al patronato quien organizará la feria regional del municipio de Río Grande, Zacatecas 2019. 5.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de las comisiones unidas de Gobernación y Alcoholes relativo a autorizar al presidente, a la síndica y al tesorero municipal. 6.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión de Gobernación relativo a constituir el concejo municipal y declarar el recinto oficial, así como fijar hora y fecha para llevar a cabo la sesión extraordinaria. En la sesión ordinaria número seis, se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Atención al Migrante, relativo a conformar el consejo municipal de atención al migrante del municipio de Río Grande, Zacatecas. 2.- Se aprobó por unanimidad el dictamen de la comisión de Alcoholes, el cambio de domicilio y de usuario de la licencia 1155 giro de abarrotes. Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a la aprobación del informe físico financiero y póliza presupuestal P12829 y P13083 correspondientes al mes de octubre del ejercicio 2018. 4.- Se aprueba por unanimidad el acta de cabildo ordinaria 3. 5.- Se aprueba por unanimidad el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos, relativo a la aprobación del convenio trianual de colaboración entre el municipio de Río Grande y la SEDUVOT. En las sesiones extraordinarias número uno se aprueba por unanimidad el nombramiento como apoderados legales de Río Grande, Zacatecas a la licenciada Ma. Guadalupe Figueroa Delgado y el licenciado Eloy Martínez Hernández. Extraordinaria número dos se aprueba por unanimidad la convocatoria para elegir delegados municipales. La número tres se aprobó por mayoría el siguiente punto de acuerdo: nombramiento del contralor municipal, siendo electo el licenciado Hilario Zavala Maldonado, la número cuatro se aprobó por unanimidad el dictamen de la comisión de Hacienda respecto al proyecto de la iniciativa de la ley de ingresos del ejercicio fiscal 2019 del municipio de Río Grande, Zacatecas. Extraordinaria número cinco se aprueba por unanimidad la instalación y toma de protesta del Consejo de Seguridad Pública Municipal de Río Grande, Zacatecas, la extraordinaria número 6 audiencia que se le da a la doctora Paola Lizeth Gómez García relativo a la problemática de la acumulación de aguas negras que se encuentra a un costado de la escuela primaria de la comunidad de Anastasio V. Hinojosa, en la extraordinaria número siete se aprueba por mayoría la elección del patronato de la feria 2019 del municipio de Río Grande, Zacatecas

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente del informe de los tres meses del republicano Ayuntamiento.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna participación, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del informe de la relación y contenido de los acuerdos del



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

republicano Ayuntamiento que se han dado en estos primeros tres meses de este gobierno municipal, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD el informe de los tres meses.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número cinco que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social relativo a Aprobar la Circular Interna: SGM/001 referente a crear un documento que contenga la siguiente leyenda “En esta Unidad Administrativa NO DISCRIMINAMOS A NADIE”, le concedo el uso de la voz nuevamente señor secretario para que de cuenta del dictamen en mención por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si gracias, este antes de proceder a dar lectura, el informe que acabo de leer vamos a imprimir una copia para cada regidor este no se los imprimimos por cuestiones de que no pude imprimir pero ahorita lo vamos a imprimir, entonces les pido permiso a los señores regidores para no dar lectura a todo el cuerpo del dictamen, toda vez que se les mando a sus correos personales, si me permiten únicamente leer el acuerdo no, para obviar y hacer una economía procesal, bueno, relativo pues a aprobar la circular interna SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda “En esta unidad administrativa no discriminamos a nadie”, se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes de las comisiones unidas de Gobernación y Desarrollo Económico y Social del republicano Ayuntamiento, número uno aprobar en cada uno de sus términos y contenido del dictamen tocante a aprobar la circular interna SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda “En esta unidad administrativa no discriminamos a nadie”. Número dos: Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Contraloría Municipal, a la Unidad de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, a la Dirección de Finanzas del Municipio, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social así como a la Dirección de Obras y Servicios Públicos y otros órganos de la Administración Municipal de Río Grande, Zacatecas, para su conocimiento e implementación. Número tres. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique la Circular Interna: SGM/001 relativo a la siguiente leyenda “En esta Unidad Administrativa NO DISCRIMINAMOS A NADIE” en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica. Atentamente Salón de Sesiones de Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 11 de enero del 2019. Comisión de Gobernación y Comisión de Desarrollo Económico y Social.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
P R E S E N T E.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, VI y XII 89; 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32 y 34 fracción del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Económico y Social tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a Aprobar la Circular Interna: SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda "En esta Unidad Administrativa NO DISCRIMAMOS A NADIE"

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Este republicano Ayuntamiento 2018-2021, tiene la virtud que una de sus políticas públicas más importantes es la de dar un servicio al ciudadano riograndense, cuando éste tenga la potestad de llevar a cabo un trámite administrativo, alguna promoción de la justicia social o bien una gestión del bien común.

SEGUNDO. El republicano Ayuntamiento de Río Grande, tiene la obligación de llevar a cabo su organización y funcionamiento de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la Ley Orgánica del Municipio el cual consiste en lo siguiente La organización y funcionamiento de los municipios y sus ayuntamientos se regirán por:

- I. La Constitución Federal;*
- II. Los Tratados Internacionales;*
- III. La Constitución Política del Estado;*
- IV. La presente ley;*
- V. Las leyes y demás disposiciones de carácter general, federal y estatal que les otorguen competencia o atribuciones para su aplicación;*
- VI. La Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal; y*
- VII. Los bandos y reglamentos que cada Municipio expida de acuerdo con sus condiciones territoriales, sociales, económicas, capacidad administrativa y financiera.*

TERCERO. El artículo 1º de la Ley fundamental, establece lo siguiente: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prescribe puntualmente que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

CUARTO. Asimismo el párrafo quinto de la misma Constitución Federal menciona lo siguiente; queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

QUINTO. Como se puede apreciar en el antecedente cuarto, y siendo congruente con este postulado, la propuesta original consiste en ubicar en cada uno de los departamentos, direcciones o unidades administrativas el anuncio consistente en que se respeten los derechos humanos de todas las personas, en donde no se puede discriminar a nadie al momento de acudir a solicitar un servicio municipal, a llevar a cabo la promoción de la justicia social o a gestionar el bien común.

SEXTO. La redacción quedaría de la siguiente manera. En esta unidad administrativa NO DISCRIMAMOS A NADIE.

En el republicano Ayuntamiento se prohíbe negar, Excluir o Distinguir el acceso o prestación del servicio municipal; promoción de la justicia social y gestión del bien común, a cualquier



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

persona o colectivo social por su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, genero, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual, afinidad política, partidista o de pensamiento, tatuajes u otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los Derechos Humanos.

Cualquier irregularidad con el funcionamiento de las Unidades Administrativas, comunicarse al teléfono de la Contraloría Municipal o en las páginas de la Administración Municipal.

TEL: 98-2-04-54 EXT 23

PAGINA WEB: <http://riograndezac.gob.mx/informatica/> Río Grande, Zacatecas, enero del 2019

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO 2018-2021
INGENIERO JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Estas comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico y Social se encuentran ajustadas a derecho para proponer el presente dictamen a consideración del Pleno tocante a Aprobar la Circular Interna: SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda "En esta Unidad Administrativa NO DISCRIMINAMOS A NADIE"

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 2, fracción I, y 60 fracciones I, inciso H, II, inciso H, V, VI, 107, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229 de la Ley Orgánica del Municipio, esta asamblea plenaria del republicano Ayuntamiento, se encuentra ajustado a Derecho para aprobar la Circular Interna: SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda "En esta Unidad Administrativa NO DISCRIMINAMOS A NADIE".

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico y Social del republicano Ayuntamiento.

NUMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen tocante a Aprobar la Circular Interna: SGM/001 relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda "En esta Unidad Administrativa NO DISCRIMINAMOS A NADIE"

NÚMERO DOS: Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Contraloría Municipal, a la Unidad de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, a la Dirección de Finanzas del Municipio, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social así como a la Dirección de Obras y Servicios Públicos y otros órganos de la Administración Municipal de Río Grande, Zacatecas. Para su conocimiento e implementación.

NUMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique la Circular Interna: SGM/001 relativo a la siguiente leyenda "En esta Unidad Administrativa NO DISCRIMINAMOS A NADIE" en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 11 de enero de 2019.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

<i>ING, JULIO CÉSAR RAMÍREZ LOPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZALEZ</i>	
<i>LIC EN DERECHO YANETT GUTIERREZ LUNA</i>	
<i>MA. MARCIANA DIAZ RAMIREZ</i>	
<i>PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA</i>	
<i>PSICOLOGA VERONICA GAMEZ CARDENAS</i>	
<i>FRANCISCA ROMAN TORRES</i>	

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y TURISMO

<i>COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y TURISMO</i>	<i>FIRMA</i>
<i>PRESIDENTA: MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ</i>	
<i>PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO</i>	
<i>NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE</i>	
<i>INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS</i>	
<i>PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS</i>	
<i>FRANCISCA ROMÁN TORRES</i>	
<i>PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA</i>	
<i>LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ</i>	
<i>LICENCIADA EN INFORMÁTICA MARA ESPARZA CASTILLO</i>	
<i>LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA</i>	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias señor secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, adelante perdón regidor Simón, adelante.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muy buenos días compañeros regidores, presidente, señorita síndico, yo quiero dar mi punto de vista con respecto a esta circular que aprobamos en la reunión de comisión de Gobierno y hacer un exhorto a quien corresponda ya sea a través del oficial mayor a que no quede esta intención únicamente en un documento en donde el principal motivo es la no discriminación a ninguna persona que acuda a solicitar algún servicio en esta administración, por eso presidente, síndico, mi exhorto es a que a través de quien corresponda tal vez



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

pueda ser el oficial mayor se pudiera citar a una reunión a los diferentes directores de los departamentos para ser más explícito esta intención y que se pueda aplicar de manera práctica en la realidad y que no quedara meramente plasmado en un documento o en una buena intención, yo creo que el documento que aprobamos nosotros esta bien fundamentado, está sustentado en todas las categorías de la diferente población, en la equidad de género, en los factores sociales, económicos, étnicos, entonces en realidad es un documento muy importante que vendría a contribuir al buen servicio en esta administración, entonces pues dejo mi exhorto y propuesta de que esto se haga de manera práctica a través de los directores de los diferentes departamentos, que a la vez ellos pasen la información y estén al pendiente de que se cumpla de manera efectiva esta atención en beneficio de la población de Río Grande es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Muchas gracias regidor, alguna otra participación, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias, buenos días presidente, señorita síndico, regidores, medios de comunicación y pueblo de Río Grande a través de esta difusión que se hace por los medios electrónicos, en la comisión donde tratamos este asunto, al final viene un párrafo donde dice textualmente, "cualquier irregularidad con el funcionamiento de las unidades administrativas comunicarse al teléfono de la oficialía mayor o en las páginas de la administración municipal" y posteriormente vienen los teléfonos y la página misma, recuerdo que en la comisión hicimos una observación en donde decíamos que era competencia directamente de la contraloría municipal este la vigilancia de esta intención, eh yo he estado reflexionando y creo que mas bien en primera instancia si le compete a la oficialía mayor creo que estaba bien redactado, yo no sé si se atendió la recomendación que hicimos en comisión de que se cambiara el texto de oficialía mayor por el de contraloría municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si se cambio se puso el teléfono de la contraloría interna.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo creo que.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno fue un mandato de la comisión verdad.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Así es, yo no se si lo hicimos con conocimiento pleno o por lógica deducimos nada mas que era la contraloría yo reflexiono y creo que si debe ser la oficialía que es la encargada directa de la administración y de la vigilancia del funcionamiento de las unidades administrativas, obviamente la contraloría también tiene competencia si, pero es en una segunda instancia considero yo, lo dejo simple y sencillamente a consideración si es de mantenerse yo creo que a final de cuentas lo que debe imperar es la buena voluntad de hacer las cosas.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Es correcto.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Pero no creo que debemos obviar una observación como la que estoy haciendo, es cuánto.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Claro que si regidor lo tomaremos en cuenta con todo gusto, alguna otra participación.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Bueno ahí con respecto a eso profesor creo que si ponemos a las dos o sea ponemos a la contraloría y ponemos a la oficialía mayor con sus teléfonos no, para que ese cambio quede ya debidamente satisfecho pues no.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante, alguna otra participación, adelante regidora.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Muchas gracias, buenos días yo también considero que el trabajo en equipo viene a sumar entonces yo creo que las dos áreas están perfectamente bien sincronizadas para poder dar ese apoyo necesario, algo mas referente a lo que comentaba el compañero regidor Simón Montes pues igual me pongo a sus órdenes para poder apoyar en esta área, dándole una capacitación o alguna plática a los directivos con todo gusto estoy a la orden y a la disposición para trabajar con ellos.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, alguna otra participación, adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Únicamente nada mas para tomar en cuenta de que una vez que se apruebe vamos a solicitar la reunión con los directores de cada departamento para este, darles a conocer el espíritu pues de las circulares precisamente que se suman al respecto de los derechos humanos, en cualquier persona que venga a solicitar un servicio o a gestionar este la justicia social o a promover el bien común, yo creo que este queda claro pues que así lo vamos a hacer, vamos a convocar a los funcionarios para que asistan ustedes también y ahí platiquemos con ellos sobre el espíritu pues de esta circular, es cuánto.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo otra participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de este dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social relativo a aprobar la circular interna relativo a crear un documento que contenga la siguiente leyenda “en esta unidad administrativa no discriminamos a nadie”, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, pasamos al punto número seis relativo a la lectura, discusión y en su caso



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social respecto a aprobar la declaratoria para que el municipio de Río Grande sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser declarado sitio de Patrimonio Estatal, le concedo nuevamente el uso de la voz señor secretario para que dé cuenta del dictamen en mención por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente ante la misma razón este seguimos la misma disposición entonces procedo pues a leer el título del dictamen y el acuerdo, relativo a aprobar la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser Declarado Sitio de Patrimonio Estatal, por unanimidad de los integrantes de las republicanas comisiones de Gobierno y Desarrollo Económico y Social del municipio se aprueba. Número uno. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el dictamen relativo a aprobar la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande, sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser Declarado Sitio de Patrimonio Estatal. Número dos. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo al ingeniero Rafael Sánchez Preza, Titular de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, así mismo, a la Unidad de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, a la dirección de Finanzas del Municipio, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, así como a la Dirección de Obras y Servicios Públicos y otros órganos de la Administración Municipal de Río Grande, Zacatecas. Para su conocimiento e implementación. Número tres, se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser declarado Sitio de Patrimonio Estatal. Número cuatro. Se le mandata al Presidente Municipal del republicano Ayuntamiento Ingeniero Julio César Ramírez López tenga a bien de hacer la Declaratoria correspondiente. Atentamente, Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 11 de enero del 2019, comisión de Gobernación y comisión de Desarrollo Económico y Social.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86, I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, VI y XII 89; 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32 y 34 fracción del Reglamento Interior del republicano Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Económico y Social tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a aprobar la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande, sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser Declarado Sitio del Patrimonio Estatal.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Mediante oficio dirigido al Ejecutivo del Estado Contador Público Alejandro Tello Cisterna con fecha de 31 de octubre de 2018 por parte del alcalde municipal del republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, ingeniero Julio César Ramírez López, donde solicita de manera correcta que en el municipio de Río Grande, se pueda realizar un recorrido



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

técnico con el objetivo de valorar, identificar, diagnosticar y localizar sitios de interés en el municipio con la finalidad de proteger y conservar el Patrimonio Cultural y así lograr ser declarado Sitio de Patrimonio Estatal.

SEGUNDO. El ciudadano Pedro Juanes Conde, Director de Desarrollo Económico y Social del municipio de Río Grande, Zacatecas le solicita mediante memorándum de fecha 17 de diciembre de 2018 al Secretario del republicano Ayuntamiento, Licenciado Sergio García Castañeda donde hace la solicitud para que nuestro Municipio sea considerado en la Protección y Conservación de Monumentos. Así mismo esta solicitud se turna para su estudio y análisis a las comisiones unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social del republicano Ayuntamiento.

Así pues, esta solicitud y dictamen respectivo se lleva a cabo el 11 de enero de 2019 y la cual será analizada en la sesión plenaria del martes 15 de enero para su análisis, estudio y en caso aprobación, para que posteriormente se haga la declaratoria correspondiente.

TERCERO. En la republicana Comisión de Obras Públicas con fecha de 11 de diciembre de 2018, se analizó, discutió y se aprobó por unanimidad de los presentes un dictamen consistente en la APROBACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE FINCAS HISTÓRICAS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE, ZACATECAS.

CUARTO. En sesión ordinaria número 7 de fecha 14 de diciembre el republicano Ayuntamiento en el punto número 9 del orden del día aprobó un dictamen de Obras Públicas consistente en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos respecto de la aprobación para la Conservación de Fincas Históricas en el primer cuadro de la ciudad de Río Grande, Zacatecas.

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Estas comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico y Social se encuentran ajustadas a derecho para proponer el presente dictamen a consideración del Pleno la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser declarado Sitio de Patrimonio Estatal.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 2, fracción I, y 60 fracciones I, inciso H, II, inciso H, V, VI, 107, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229 de la Ley Orgánica del Municipio, esta asamblea plenaria del republicano Ayuntamiento, se encuentra ajustado a Derecho para aprobar la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser Declarado Sitio de Patrimonio Estatal.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrante de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico y social del republicano Ayuntamiento.

NUMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen relativo a aprobar la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande, sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser declarado Sitio de Patrimonio Estatal.

NUMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo al Ingeniero Rafael Sánchez Preza Titular de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacateca, así mismo a la Unidad de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, a la Dirección de Finanzas del Municipio, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social así como a la Dirección de Obras y Servicios Públicos y otros órganos de la Administración Municipal de Río Grande, Zacatecas. Para su conocimiento e implementación.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

NUMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para publique la Declaratoria para que el Municipio de Río Grande sea considerado en la Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser Declarado Sitio de Patrimonio Estatal.

NUMERO CUATRO. Se le mandata al Presidente Municipal del republicano Ayuntamiento, ingeniero Julio César Ramírez López, tenga a bien de hacer la Declaratoria correspondiente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal
Río Grande, Zacatecas a 11 de enero de 2019

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	FIRMA
ING. JULIO CÉSA RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LIC. EN DERECHO YANETT GUTIERREZ LUNA	
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	
FRANCISCA ROMÁN TORRES	

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y TURISMO

NOMBRE	FIRMA
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	
NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	
FRANCISCA ROMÁN TORRES	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	
LICENCIADA EN INFORMÁTICA MARA ESPARZA CASTILLO	
LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ahora bien una vez que se ha aprobado este Dictamen respectivo, nos ponemos de pie por favor, me permito hacer la siguiente declaratoria: al pueblo de Río Grande, Zacatecas les hago saber que se declara hoy martes 15 de enero del 2019 en sesión ordinaria de cabildo número 8 para que este municipio de Río Grande, Zacatecas sea considerado en la protección y conservación del Patrimonio Cultural y así lograr ser declarado Sitio de Patrimonio Estatal, muchas gracias.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número siete que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobierno y Desarrollo Económico y Social respecto a analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, te concedo el uso de la voz licenciado Sergio García para que de cuenta del Dictamen en mención por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta del Dictamen en mención, relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, acuerda por lo anterior expuesto y fundado se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico y Social del republicano Ayuntamiento. Número uno aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas. Número dos. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Secretaria General de Gobierno y a la Secretaria de Planeación del Estado de Zacatecas, así mismo a la Unidad de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, a la Dirección de Finanzas del Municipio, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, así como a la Dirección de Obras y Servicios Públicos y otros órganos de la Administración Municipal de Río Grande, Zacatecas. Para su conocimiento e implementación. Número tres. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para publique el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica. Atentamente, Salón de Sesiones del Cabildo Municipal, Río Grande, Zacatecas a 11 de enero de 2019. Comisión de Gobernación y Comisión de Desarrollo Económico y Social.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, VI y XII 89; 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32 y 34 fracción del Reglamento Interior del



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

republicano Ayuntamiento, los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Económico y Social tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo a analizar, discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas tiene la virtud de presentar ante la sociedad riograndense el Plan Municipal de Desarrollo, como un instrumento jurídico, administrativo y político para llevar a cabo todas aquellas políticas públicas en materia de justicia social y bien común.

El Plan Municipal de Desarrollo se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica Municipal. Se contempla su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

SEGUNDO. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza mediante la planeación.

En el artículo 26 de la Ley Fundamental se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y los municipios; en la formación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo de los programas de gobierno.

El artículo 115 Fracción V de la Ley Federal, faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

TERCERO. La Constitución Política del Estado de Zacatecas señala la responsabilidad de los estados para organizar un sistema de planeación; así mismo, dispone que los gobiernos de los estados conduzcan y orienten una planeación democrática, donde intervengan los distintos sectores de la población.

En el Artículo 119 de la referida Constitución Estatal se reconoce al Ayuntamiento como el órgano supremo de Gobierno Municipal, con investidura, responsabilidad jurídica y plena capacidad para mejorar su patrimonio. En la Fracción VIII, señala que se deberá "Fortalecer el Gobierno Democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales y constituir organismos populares de consulta para la planeación y elaboración de los Programas Operativos Anuales y la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal".

En el Artículo 120 de la misma Constitución Estatal obliga a elaborar un Plan Municipal Trienal (incluyendo objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo municipal), con sus respectivos Programas Operativos Anuales, en concordancia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, facultando al Ayuntamiento para que apruebe su Plan Municipal de Desarrollo y lo obliga a su cumplimiento.

CUARTO. El artículo 107 de la Ley Orgánica del Municipio faculta de manera específica a la Dirección de Desarrollo Económico y Social lo siguiente:

- I. Coordinar y programar las actividades correspondientes a la consulta popular permanente, para la elaboración y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales que de él se deriven;*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

- II. *Formar los Comités de Participación Social, alentar una permanente comunicación entre el Ayuntamiento y la comunidad para promover campañas y difundir programas del gobierno municipal.*

De la misma manera la programación y el planteamiento del Desarrollo Municipal tiene su sustento legal en los artículos del 222 al 229 de la Ley Orgánica Municipal.

QUINTO. En el ordenamiento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas, se establece y señala el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional, las bases para la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la participación social para la planeación.

El Artículo 31 de la Ley de planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas señala que el COPLADEMUN tendrá las siguientes atribuciones: Coordinar las acciones de planeación en el ámbito municipal (Fracción II), llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y los programas que de él se deriven (Fracción III), verificar que se realicen las acciones de planeación derivadas de los convenios que suscriba el municipio (Fracción IV) y someter a la consideración del ayuntamiento las medidas que se consideren pertinentes para el logro de los objetivos y metas del PMD (Fracción VI).

El Artículo 39 de la misma Ley, señala que son instrumentos de la Planeación, Programación y Presupuestación.

- I. *El Plan Estatal de Desarrollo;*
- II. *El Programa General Prospectivo para el Estado de Zacatecas;*
- III. *Los programas sectoriales;*
- IV. *Los programas de desarrollo regional y territorial;*
- V. *Los Programas especiales;*
- VI. *Los Programas institucionales, y*
- VII. *Los Programas presupuestarios.*

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. Estas comisiones unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico y Social se encuentran ajustadas a derecho para proponer el presente dictamen a consideración del Pleno Relativo a aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que de conformidad a lo que establecen los artículos 2, fracción I, y 60 fracciones I, inciso H, II, inciso H, V, VI, 107, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 y 229 de la Ley Orgánica del Municipio, esta asamblea plenaria del republicano Ayuntamiento, se encuentra ajustado a Derecho para aprobar el aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Desarrollo Económico y Social del republicano Ayuntamiento.

NUMERO UNO. Aprobar en cada uno de sus términos y contenido, el Dictamen Relativo a aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

NUMERO DOS. Se le mandata al Secretario del Republicano Ayuntamiento certificar y notificar dicho acuerdo a la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Planeación del Estado de Zacatecas, así mismo, a la Unidad de Planeación del Municipio de Río Grande, Zacatecas, a la Dirección de Finanzas del Municipio, a la Dirección de Desarrollo Económico y Social así como a la Dirección de Obras y Servicios Públicos y otros órganos de la Administración Municipal de Río Grande, Zacatecas. Para su conocimiento e implementación.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

NUMERO TRES. Se le faculta al Secretario del Supremo Gobierno Municipal para que publique el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas en las páginas digitales de la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos de validez jurídica.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 11 de enero del 2019

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	FIRMA
ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LIC. EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	
FRANCISCA ROMÁN TORRES	

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y TURISMO

NOMBRE	FIRMA
MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	
NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
PSICÓLOGA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	
FRANCISCA ROMÁN TORRES	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	
LICENCIADA EN INFORMÁTICA MARA ESPARZA CASTILLO	
LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA".	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

LINEAMIENTOS PROPUESTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RÍO GRANDE 2019-2021

Los siguientes ejes estratégicos dan a conocer la importancia que se tiene en el municipio de Río Grande. El primer eje Gobierno con Apertura y que Cumple nos habla de la relación Sociedad-Gobierno que se debe fortalecer con la democracia, la cultura, el ejercicio de transparencia y la rendición de cuentas a través de los sectores sociales en la búsqueda de soluciones de problemas; El segundo eje: Unión: Desarrollo Humano y Seguridad nos refiere a la prioridad de garantizar el respeto y protección para toda la población, abarca uno de los fenómenos sociales económicos y demográficos que se requiere atender con mayor atención en cuanto a la desigualdad, pobreza y seguridad. El tercer eje Trabajo y Progreso: Competitividad y Prosperidad nos marca el entorno de Río Grande con un importante potencial, tanto en capital humano, como en recursos naturales y ubicación geográfica que nos colocan frente a la obligación con las generaciones presentes y futuras de hacer que las cosas sucedan para revertir los rezagos educativos que mantienen a nuestra Municipio y a su gente de manera constante frente a escenarios adversos. El cuarto eje Desarrollo Urbano, Territorial e Impacto Ambiental nos refiere de cómo generar las condiciones de equilibrio entre las necesidades de desarrollo de una población en crecimiento y su impacto inherente al medio ambiente y el territorio, logrando la sostenibilidad de los recursos naturales y que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles. Estos ejes son el gran pilar para poder llevar a cabo un buen plan de las necesidades que tiene el Municipio y así lograr cumplirlas en el periodo 2019 - 2021.

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1: GOBIERNO CON APERTURA Y QUE CUMPLE

La configuración de problemas públicos dado el actual dinamismo social, ha rebasado de manera significativa la capacidad de los Gobiernos, dificultando de facto su intervención en la búsqueda de soluciones. En ello, el concepto de gobernanza cobra relevancia y sentido, al identificar la construcción social de los problemas, la diferencia de percepción de cada actor social y el impacto heterogéneo que tiene en los ciudadanos, aunado al entendimiento de que, para configurar esquemas de solución factibles, el gobierno toma el rol ya no de un proveedor de soluciones, sino de agente estratégico para promover la colaboración efectiva de todos los actores sociales, incluido él mismo.

Lo que se pretende llevar a cabo en este eje es que se transforme la relación de Sociedad - Gobierno para fortalecer la democracia; un modelo que adopte la cultura de la participación ciudadana, el ejercicio de la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

transparencia y la rendición de cuentas, a través de la colaboración de todos los sectores sociales, en la búsqueda de soluciones a los problemas públicos.

Un Gobierno que genere cambios trascendentales para la promoción del desarrollo humano, que permitan el involucramiento de la sociedad civil, academia, empresarios, expertos y funcionarios públicos, en un ambiente de cooperación y colaboración bajo el compromiso de optimizar esfuerzos y recursos para generar soluciones que modifiquen de forma positiva, la calidad de vida de los Riograndenses.

Se ve la necesidad de adoptar entonces los principios fundamentales de la gobernanza: cooperación, complementariedad y corresponsabilidad de los actores públicos, privados y la sociedad civil, como condición indispensable para promover el desarrollo.

Diagnóstico

Gobernanza y Gestión Pública

El reto principal del Gobierno es transformar la forma de gobernar, por lo que debemos transitar a un modelo que sitúe a las personas como el centro principal de atención para el desarrollo humano integral y que a la vez recupere la confianza ciudadana ante las instituciones, en la perspectiva de gobernar para la gente, con un objetivo definido: Todo por Río Grande.

La sociedad reclama cada día, con mayor fuerza, una cultura de Gobierno con nuevas actitudes, valores y normas, que permitan modificar su percepción actual, para construir un gobierno pertinente; una ciudadanía que conozca sus derechos y los ejerza, haciéndose partícipe de la gestión gubernamental.

Las dificultades que se derivan de las crecientes necesidades sociales, exigen la colaboración de todos los actores sociales, públicos y privados; por ello, la adopción del concepto de gobernanza, para ejercer la gobernabilidad, cobra especial relevancia en la intervención pública, para darles solución. En su concepción, implica una estrecha colaboración entre los órdenes de gobierno y los poderes del Estado, que aunado a lo anterior promueva el desarrollo democrático del Estado.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

LÍNEA ESTRATÉGICA	META
1.1 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Generar el Ordenamiento y Marco Jurídico de las Unidades Administrativas en su integración, procesos, trámites y servicios (manuales de organización).
1.2 GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN RESULTADOS	*Crear e implementar el área de evaluación y seguimiento a través de la Unidad de Planeación. *Incorporar la perspectiva de género en el 50% de los programas gubernamentales *Implementar presupuestos basados en resultados
1.3 RÍO GRANDE DIGITAL	* Transparentar el 100 % de las licitaciones públicas a través del uso de medios electrónicos y redes sociales * Implementar en un 50% un catálogo de servicios y trámites electrónicos *Garantizar la efectiva comunicación social con la sociedad en general, no solo de manera informativa sino participativa a fin de establecer mecanismos de interlocución que permitan a las autoridades municipales conocer las inquietudes y perspectivas de la ciudadanía sobre el quehacer Gubernamental
1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	* Alcanzar el 100% del Portal de Transparencia del Municipio en cada una de las evaluaciones. * Consolidar la implementación de los principios de datos abiertos, máxima publicidad y transparencia proactiva, en el 100% de los portales del Municipio. * Consolidar la implementación de un esquema de participación y colaboración ciudadana para la implementación del Gobierno Abierto
1.5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN	* Fortalecimiento en sus funciones a la Contraloría Municipal, para el cumplimiento debido de sus atribuciones cumpliendo al 100% los artículos 104 bis y 105 de la Ley Orgánica del Municipio * Vincular a la sociedad en general en la participación activa de la Contraloría Social en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y acciones de Gobierno * Enmarcar las acciones de Gobierno apegadas a la legalidad y vigilar el ejercicio de los servidores públicos en la Ley General de Responsabilidades
1.6 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	*Participar activamente dentro del COPLADERT Región 05 *Seguir participando dentro de la Agenda para el Desarrollo desde lo Local * Involucrar a todos los sectores productivos del Municipio en una participación democrática en la planeación municipal.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

EJE 2: UNION, DESARROLLO HUMANO Y SEGURIDAD

El concepto principal de **Gobierno** es la autoridad gobernante de una **unidad** política, que tiene por objeto tanto dirigir, controlar y administrar las instituciones del Municipio, como regular una sociedad política, ejercer autoridad y resaltar el valor propio de la unión.

Garantizar el respeto y protección para toda la población. Este eje rector abarca uno de los fenómenos sociales económicos y demográficos que se requiere atender con mayor atención en cuanto a la desigualdad, pobreza y seguridad.

Integrar la visión del desarrollo humano en la gestión gubernamental, requiere en primera instancia, fortalecer y adecuar las normas e instituciones que sustentan su actuación, para generar políticas de desarrollo progresivas, incluyentes y con una mayor participación ciudadana en todos los actos de Gobierno.

Promover medidas centradas en las personas, amplias, específicas para cada contexto y orientadas a la prevención, con el fin de reducir la probabilidad de conflictos, contribuir a superar los obstáculos al desarrollo y promover los derechos humanos para todos.

Diagnóstico.

La vida económica, social y política actual está marcada por múltiples preocupaciones, como la capacidad financiera para ofrecer seguridad, empleo, educación, salud, acceso a los servicios, oportunidades de desarrollo y la estabilidad financiera del estado y los municipios, entre muchas otras. También en el plano de la relación entre Municipio y Sociedad, ocurren desajustes: desigualdad social, inseguridad, delincuencia, desintegración familiar y el escaso margen del Municipio para incidir en los mercados que permitan recuperar la estabilidad y el desarrollo, ante la ausencia de los agentes económicos y sociales que debieran generarlo.

Eso no quiere decir que el Municipio y los gobiernos dejen de hacer su tarea, que consiste precisamente en regular y armonizar esos desequilibrios derivados de los procesos económicos y sociales en curso; sino que su papel, deberá ser más preponderante para disminuir esas brechas de desigualdad. En ese contexto, las sociedades requieren de una gestión pública que tenga como centro de actuación y como fin último, el concepto de desarrollo humano.

El desarrollo humano es la expansión de la libertad de las personas, y la libertad es el conjunto de oportunidades para ser, actuar y tener la posibilidad de elegir con autonomía. El desarrollo humano comienza por dar un lugar a las personas para que no sean sujetos dominados por el azar, la necesidad o la voluntad de otros. Pero la libertad no es sólo un asunto de autonomía individual. También consiste en tener oportunidades accesibles de las cuales escoger. Por esta razón, el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

desarrollo humano es el potencial que tienen las personas para ser o hacer; es la posibilidad de vivir como se desea. **Lo grande de Río Grande, eres tú, ¡es su gente!**

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS EN EL MUNICIPIO

INDICADORES	Estado	Río Grande
Población total	1 579 209	63 880
% Población de 15 años o más analfabeta	4.42	4.44
% Población de 15 años o más sin primaria completa	19.31	22.19
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	4.17	3.62
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.62	0.21
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	3.13	1.6
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	24.99	23.14
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	1.25	0.84
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	48.19	47.45
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	45.40	50.8
Índice de marginación	0.01000	-0.931
Grado de marginación	Medio	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal		46
Lugar que ocupa en el contexto nacional	14	1 993

Fuente: CONAPO. Índice de marginación 2015

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Zacatecas y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 30.78% a 13% (17.78 puntos



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por rezago educativo tuvo una disminución relevante, al pasar de 26.89% en 2010 a 21.9% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda, que pasó de 2.65% a 0.8%, lo que implica una disminución de 1.85 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) en Zacatecas se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por rezago educativo y carencia por acceso a los servicios de salud.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



LÍNEA ESTRATÉGICA	META
--------------------------	-------------



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

2.1 DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> *Actualizar anualmente la agenda de la participación política para promover la igualdad de género. *Implementar al 2021, el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el 100% de los programas estatales y municipales que atienden este sector de la población.
2.2 POBREZA Y DESIGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> *Implementar la Construcción y equipamiento o rehabilitación de comedores comunitarios, estableciendo líneas de colaboración entre el Municipio y el SEDIF * Mantener los estímulos escolares a estudiantes de escasos recursos a través de los diferentes sistemas de becas en colaboración con las diferentes dependencias Federales y Estatales. * Disminuir el 55% de pobreza en el Municipio. *Disminuir el 6% porcentaje de pobreza extrema en el Municipio.
2.3 COHESIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> *Reducir las brechas de marginación en las comunidades del Municipio, con la programación de más recursos en obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal, destinados hacia éstos centros de población *Gestionar recursos para la implementación de cursos de oficios varios para llevarlos a cabo en los centros de Desarrollo Comunitario
2.4 SALUD Y BIENESTAR	<ul style="list-style-type: none"> *Implementar el porcentaje de vacunación en el sector logrando una cobertura del 100%. * Brindar los primeros auxilios asistenciales en salud para todos los Río Grandenses. * Colaborar con las diferentes dependencias de salud para garantizar en la población de éste Municipio el acceso al derecho de la salud. * Gestionar ante las autoridades de salud el fortalecimiento al CESSA, y el Hospital IMSS Prospera así como a la Unidades de Atención Medica familiar del IMSS e ISSSTE * En materia de prevención continuar con las acciones de fortalecimiento a la Unidad de Protección Civil
2.5 SEGURIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> *Instalación de cámaras de vigilancia en el Municipio *Continuar con el apego en las normas vigentes en materia de seguridad * Incrementar en por lo menos 20 elementos más en las fuerzas preventivas del Municipio *Continuar con los programas de profesionalización a los elementos de seguridad. *
2.6 IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> *Implementar el modelo de igualdad en el 100% de las dependencias.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

	<ul style="list-style-type: none"> * Elaborar y difundir el programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres *Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer *Gestionar la permanencia del Centro de Atención a Víctimas de Violencia
2.7 OPORTUNIDAD PARA LAS Y LOS JÓVENES	*Atender de manera integral al 20% de la población de jóvenes de 12 a 29 años de edad con diferentes programas institucionales.
2.8 CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> * Mantener un promedio de utilización del 65% de la capacidad de las instalaciones deportivas del Municipio. * Incrementar en un 50% el número de personas que participan de manera regular en los programas del deporte social implementados por el Municipio * Fortalecer la actividad del Instituto del Deporte, de manera que logremos colocar a más Ríograndenses en las diversas ramas del deporte profesional



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

EJE 3: TRABAJO Y PROGRESO; COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD

Río Grande es una tierra con un importante potencial, tanto en capital humano, como en recursos naturales y ubicación geográfica que nos colocan frente a la obligación con nuestras generaciones presentes y futuras de trabajar incansablemente para revertir los rezagos históricos que mantienen a nuestro Municipio y a su gente de manera constante frente a escenarios adversos.

A lo largo de nuestra historia hemos dado muestras de que la Unión y el Trabajo nos dará el Progreso anhelado, no obstante, y pese a nuestras fortalezas seguimos padeciendo problemas endémicos que nos hacen replantearnos la manera en la que debemos afrontar los retos del desarrollo partiendo de una clara identificación de sus causas y consecuencias, y poniendo en el centro los Derechos Humanos.

Este enfoque que hemos adoptado tomando como base los Objetivos del Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, nos conduce a la ruta en la cual la competitividad es un factor determinante para alcanzar una mayor productividad y prosperidad, por ello la importancia que reviste desgranar una serie de componentes relevantes que abonan a la productividad como lo es la educación de calidad, la innovación, ciencia y tecnología, la inversión y la generación de empleo, la infraestructura y las condiciones de sectores tradicionales y estratégicos como el sector agropecuario, el comercio, las divisas, la cultura y áreas emergentes como la economía creativa.

Diagnóstico

La educación es la piedra angular de todo ámbito social o económico. Es el factor base para el progreso de toda sociedad. Contribuye a formar capacidades, desarrollar un espíritu crítico, fortalecer la cultura y generar individuos comprometidos con su entorno y solidarios con sus semejantes.

En la actualidad, la educación ha ido consolidándose además como un factor condicionante para el progreso económico y para el impulso de sociedades competitivas, acelerando el cambio social de manera cualitativa y cuantitativa, y dotando de mayores oportunidades de Desarrollo a los individuos.

El conocimiento en términos generales es, bajo esa premisa, el referente de pueblos y sociedades avanzadas. Una mayor y mejor formación escolar, investigación científica, desarrollo tecnológico y aumento en la producción de conocimiento se relaciona de manera directa con el campo laboral, el ingreso y consecuentemente la prosperidad.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Los adultos con niveles educativos más altos tienen más probabilidades de estar empleados que los adultos con menos educación. Además, los ingresos relativos de los graduados aumentan con el nivel educativo.

Hacer que las cosas sucedan es asegurar el derecho a una educación de calidad e inclusiva, que sea un instrumento en Río Grande que contribuya de manera directa a la materialización de otros derechos como el Derecho a la no discriminación, a la información, a la igualdad entre hombres y mujeres, a la libertad de pensamiento, pero que además influya de manera directa en el Derecho al trabajo y a un salario digno.

La educación en nuestra tierra es el cónclave de nuestra historia y de nuestro futuro sobre el cual cimentamos un Municipio próspero y generoso con sus niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres.

La apuesta por la educación es la inversión por el futuro mediato e inmediato de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en Río Grande, siendo como tal el sector estratégico para un cambio profundo y radical.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Uno de los factores que constituyen el desarrollo de un estado o región es la educación de calidad en todos sus niveles educativos.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE FIN DE CICLO ESCOLAR 2015-2016

		<i>Río Grande</i>				
	Control	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Total
Alumnos	<i>Inscripción</i>	3,100	8,034	4,087	2,831	18,052
	<i>Existencia</i>	2,988	7,762	3,880	2,654	17,284
	<i>Promovidos</i>	2,988	7,736	3,512	1,997	16,233
<hr/>						
	<i>Directivo Sin Grupo</i>	8	36	17	9	70
	<i>Docente</i>	129	354	223	149	855
	<i>Escuelas</i>	42	51	30	10	133
	<i>Grupos</i>	165	395	171	75	806
	<i>Egresados</i>	1,330	1,208	1,323	640	4,501

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.

El siguiente cuadro refleja los principales indicadores educativos en el municipio, observamos que el índice de reprobación en los niveles de secundaria y bachillerato son más altos.

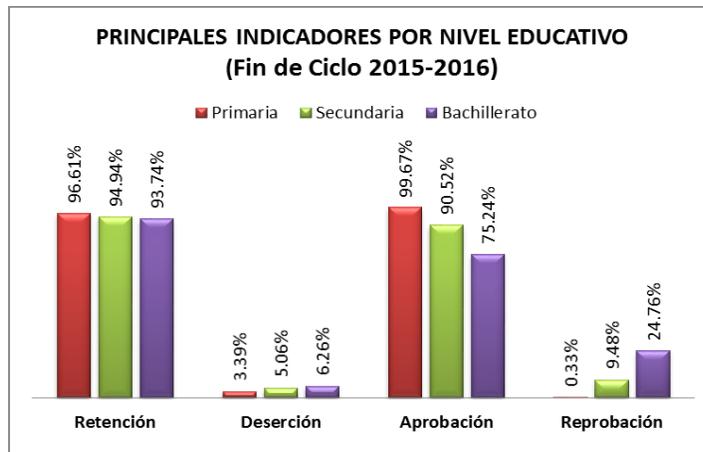


DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO
Fin de ciclo 2015-2016

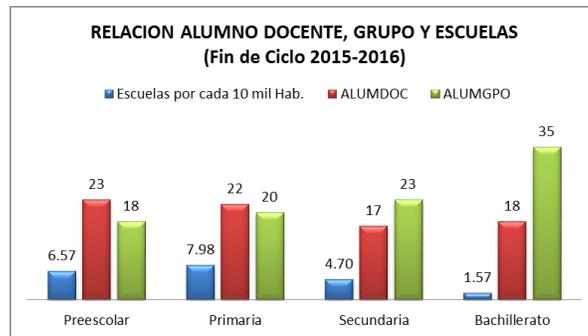
Índice	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato
Retención	96.39%	96.61%	94.94%	93.74%
Deserción	3.61%	3.39%	5.06%	6.26%
Aprobación	100.00%	99.67%	90.52%	75.24%
Reprobación	0.00%	0.33%	9.48%	24.76%
Escuelas por cada 10 mil Hab.	6.57	7.98	4.70	1.57
ALUMDOC	23	22	17	18
ALUMGPO	18	20	23	35

Fuente: SEDUZAC; Dirección de Planeación y Programación.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



El promedio de escolaridad se refiere al promedio de años aprobados de las personas de 15 y más años dentro del sistema educativo nacional.

El promedio de escolaridad en el municipio es de **8.31** años, cifra un poco por debajo al promedio estatal que es de **8.59**.

GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR SEXO.

Municipio	Grado Promedio De Escolaridad	Grado Promedio De Escolaridad Población Masculina	Grado Promedio De Escolaridad Población Femenina
Río Grande	8.31	8.13	8.48
Estado	8.59	8.43	8.73

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

Del total de la población de 15 años y más del municipio el 4.39% son analfabetas, sin escolaridad el 4.87%.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD

Municipio	Población de 15 años y más	Sin Escolaridad	%	Educación básica	%	Educación media superior	%	Educación superior	%
Río Grande	46,155	2,250	4.87	29,475	63.86	7,882	17.08	6,444	13.96
Estado	1,112,487	54,783	4.92	706,169	63.48	182,709	16.42	166,633	14.98

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

El analfabetismo se refiere a la población de 15 años y más que no sabe leer y escribir, éste es uno de los indicadores básicos que miden el nivel de bienestar de la población.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ALFABETA Y ANALFABETA

	Estado	Municipio
Alfabetismo	94.86	94.38
Analfabetismo	4.39	4.39
No especificado	0.75	1.23

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

CONDICIÓN DE ALFABETISMO EN EL MUNICIPIO

Municipio	Alfabeto			Analfabeto			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Río Grande	43,561	20,482	23,079	2,024	988	1036	570
Estado	1,055,324	507,064	548,260	48,812	23,137	25,675	8,351

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

INFORMACIÓN ECONÓMICA

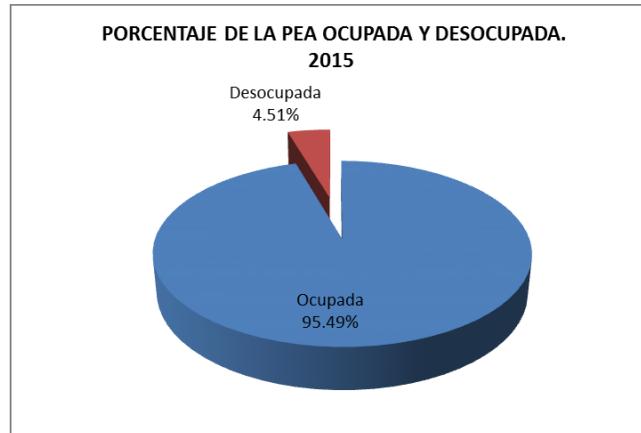
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SEXO

	Estado	Río Grande
Población Económicamente Activa	506,456	19,912
Hombres	350,327	13,712
Mujeres	156,129	6,200

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La población económicamente activa del municipio representa el 39.99% respecto al total de la población de 12 años y más.

Del total de la PEA en el municipio (19,912) el **95.49%** se encuentra ocupada y el **4.51%** desocupada.





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
039 Río Grande	19,013	14.44	22.91	22.78	38.74	1.12
Total, Estatal	480,281	16.24	26.26	16.70	39.41	1.39

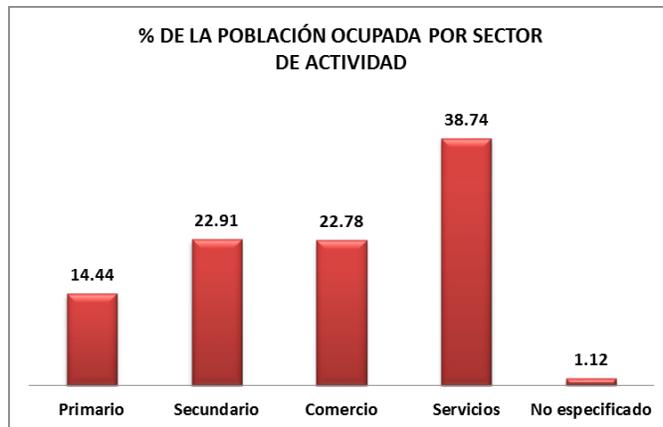
¹ agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ transporte, gobierno y otros servicios.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015





DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

TASA ESPECÍFICA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO

Municipio	Tasa específica de participación económica		
	Total	Hombres	Mujeres
Río Grande	45.30	71.83	21.36
Estado	47.62	72.64	24.44

La tasa de participación económica mide el grado de la población de 15 años y más en el mercado de trabajo, lo que significa que en el municipio el 45.30% de la población adulta que está inserta en la actividad económica, ya sea trabajando o buscando trabajo.

En lo que respecta a los ingresos percibidos los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 nos muestran que el **40.64%** de la población ocupada percibe más de 2 saláridos mínimos.

POBLACIÓN OCUPADA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN EL MUNICIPIO

Municipio	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
039 Río Grande	19,013	15.99	34.81	40.64	8.56
Estado	480,281	13.60	31.80	45.25	9.35

¹ se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).

² incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

* Municipio censado con cuestionario ampliado.

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CARACTERÍSTICAS DE SALUD

La información en el rubro de salud es de gran importancia para la planeación y toma de decisiones que permitan mejorar las condiciones de bienestar de la población.

Las cifras siguientes nos muestran que en el municipio de Río Grande el **68 %** de la población **no** tiene seguridad social.

POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD POR MUNICIPIO Y POR INSTITUCIÓN 2016

	Estado	Río Grande
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN CONAPO 2016 TOTAL	1,588,418	66,829
Población Derechohabiente ISSSTE 2015	74,962	7,037
%	17.0%	10.5%
Población Derechohabiente IMSS RÉGIMEN ORDINARIO 2015	198,713	14,352
%	45.2%	21.5%
Población con Seguridad Social 2016	273,675	21,389
%	62.2%	32.0%
Población de Responsabilidad SSZ 2016	142,098	24,767
%	32.3%	37.1%
Población de Responsabilidad IMSS-Prospera 2016	24,201	20,673
%	5.5%	30.9%
Población sin Seguridad Social 2016	166,299	45,440



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

%	37.8%	68.0%
---	-------	-------

Fuente: SSZ. Dirección de Planeación

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD

Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEDENA	IMSS-Prospera ^{a/}	SSZ	DIF ^{b/}
Estado	527	35	35	0	146	257	54
De consulta externa	501	33	33	0	141	240	54
De hospitalización general	19	2	2	0	0	15	0
De hospitalización especializada	7	0	0	0	5	2	0
Río Grande	18	1	1	0	5	10	1
De consulta externa	17	1	1	0	4	10	1
De hospitalización especializada	1	0	0	0	1	0	0

Nota: Las unidades médicas de hospitalización general y especializada proporcionan a la vez servicio de consulta externa.
a/Antes IMSS-Oportunidades.

b/ A excepción de Apozol, Guadalupe, Pinos y Zacatecas, en el resto de los municipios se refiere a Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's), las cuales son atendidas por un terapeuta y de manera itinerante, por los médicos del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en el municipio de Guadalupe.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2016.

Según las cifras en el sector salud tenemos **527** unidades médicas en el estado y **18** en el municipio. Así mismo tenemos **1.2** médicos por cada mil habitantes y **3** unidades médicas por cada diez mil habitantes.

MÉDICOS POR CADA MIL HABITANTES

Municipio	Población	Médicos	Médicos *1000 Hab.
Río Grande	63,880	76	1.2
Estado	1,579,209	3,361	2.1

Nota: El personal médico comprende: generales, especialistas, odontólogos, residentes, pasantes y en otras labores

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2016, Encuesta Intercensal 2015

UNIDADES MEDICAS POR CADA 10 MIL HABITANTES

Municipio	Población	Unidades Médicas	Unidades Médicas *10 mil Hab.
Río Grande	63,880	76	1.2
Estado	1,579,209	3,361	2.1



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Río Grande	63,880	18	3
Estado	1,579,209	527	3

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2016, Encuesta Intercensal 2015

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Las vías de comunicación son un factor estratégico para el desarrollo regional.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO

(KILÓMETROS)

	Estado	Río Grande
TOTAL	12 011	334
TRONCAL FEDERAL a/		
Pavimentada c/	1 500	60
Revestida	0	0
ALIMENTADORAS ESTATALES b/		
Pavimentada c/	4 628	120
Revestida	7	0
CAMINOS RURALES		
Revestida	4 497	97
Pavimentada	0	0
BRECHAS MEJORADAS	1 293	57

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

b/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

Fuente: Anuario Estadístico y Geográfico de Zacatecas 2016.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y MARGINACIÓN

La identificación de la marginación es útil, no solo para conocer las peculiaridades de la estructuración del espacio regional, sino para orientar la dotación de equipamiento y servicios que, al ser indispensables para el bienestar de la población, contribuyen a atenuar en forma importante la marginación.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

LOCALIDADES POR GRADO DE MARGINACIÓN 2005 y 2010

Municipio	Muy Bajo		Bajo		Medio		Alto		Muy Alto		Total, de Localidades	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Río Grande	5		11	6	12	16	6	12			34	34
Total, en el Estado	172	89	618	357	679	712	992	1,335	198	174	2,659	2,667

Fuente: CONAPO. - Índices de Marginación 2005 y 2010

DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN CON 100 Y MAS HABITANTES EN EL MUNICIPIO

Municipio	Número de localidades	Población	Viviendas particulares habitadas				
			Total	% Con piso de tierra	% Sin agua	% Sin drenaje	% Sin energía eléctrica
Río Grande	6	6,182	1,471	10.94	24.07	34.19	2.04
Total, en el Estado	530	216,810	51,414	7.41	23.45	33.96	3.31

* No cuenta con localidades en condición de Muy Alta y/o Alta marginación que sean mayores de 100 habitantes.

Fuente: INEGI. - Censo General de Población y Vivienda, 2010.

CONAPO. - Índice de Marginación, 2010



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

AGRICULTURA Y GANADERÍA

En ciclo agrícola 2016 se obtuvo una producción de **136,810.12** toneladas y los principales cultivos fueron **avena forrajera** que representa el **46.6 %** de la producción en el municipio, seguido del **frijol** con un **32.7 %**.

PRINCIPALES CULTIVOS EN EL MUNICIPIO

AÑO AGRÍCOLA 2016

Cultivo	Superficie sembrada o programada (ha)	Superficie cosechada ó a cosechar (ha)	Producción obtenida o programada (ton)	Rendimiento obtenido o programado (ton)	Precio medio rural ponderado (\$/ton)	Valor de la producción (MILES \$)
Avena forrajera en verde	4,245	4,245	63,750.71	15	344	21,924.38
Frijol	70,838	70,838	44,802.06	0.632	10,473.39	469,229.51
Alfalfa verde	0	241	16,267.50	67.5	470.32	7,650.93
Maíz grano	1,837.00	1,837	4,440.60	2.417	3,679.72	16,340.15
Calabaza semilla o chihua	4,000	4,000	2,200	0.55	31,665.91	69,665.00

Fuente: OIEDRUS

LECHE DE BOVINO, LECHE DE CAPRINO Y HUEVO PARA PLATO

PRODUCCIÓN 2016

Municipio	Leche de bovino	Leche de caprino	Huevo para plato
	(Toneladas)	(Toneladas)	(Toneladas)



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Río Grande	13,285	183	85
Estado	186,357	6,007	5,279

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S I A P), con información de las delegaciones de la S A G A R P A.

MIEL, CERA EN GREÑA Y LANA SUCIA

PRODUCCIÓN 2016

Municipio	MIEL (toneladas)	CERA EN GREÑA (toneladas)	LANA SUCIA (toneladas)
Río Grande	91.849	3.614	48.174
Estado	1,929	108	622

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S I A P), con información de las delegaciones de la S A G A R P A.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

LÍNEA ESTRATÉGICA	META
3.1 EDUCACIÓN DE CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> *Colaborar con las Autoridades Estatales para establecer estrategias que nos ayuden a reducir a menos de 5% la deserción Escolar Primaria. *Colaborar con las Autoridades Estatales para establecer estrategias que nos ayuden a Disminuir el porcentaje de reprobación secundaria por debajo de la media Nacional Actual. *Disminuir la deserción escolar en la educación media superior al 12% *Colaborar con las autoridades educativas para aumentar a 60 la eficiencia terminal en la Educación media superior, y sumando esfuerzos con el Gobierno Federal en su sistema de becas *Reducir el analfabetismo para alcanzar un índice de 3 puntos.
3.2 PRODUCTIVIDAD EN EL SECTOR AGROPECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> *Implementar el 20% la producción de las y los Productores Agropecuarios para generar mayor rentabilidad en el Municipio. *Reconvertir 200 mil hectáreas a sistemas sustentables. * Inversión en Recursos Financieros por el orden superior a los 2 millones de pesos anuales en apoyos a Productores Agropecuarios
3.3 CULTURA Y ECONOMIA	<ul style="list-style-type: none"> *Implementar nuevos eventos Artísticos Culturales. *Implementar los talleres de formación e iniciación Artística. * Fortalecer la cartelera cultural del Municipio * Establecer políticas que generen mayor crecimiento de las áreas económico – productivas del Municipio * Construcción de la Central Camionera *Gestión de programas que alienten la generación de pequeñas y Micro Empresas buscando el autoempleo y generación de nuevas fuentes empleo * Establecer la implementación de una mejora regulatoria que permita de manera rápida y efectiva la instalación y creación de nuevas empresas y negocios para seguir fortaleciendo a Río Grande como el gigante económico y productivo del Norte zacatecano.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

EJE 4: DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL E IMPACTO AMBIENTAL

Generar las condiciones de equilibrio entre las necesidades de Desarrollo de una población en crecimiento y su impacto inherente al medio ambiente y el territorio,

Logrando la sostenibilidad de los recursos naturales y que los asentamientos Humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles.

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

La superficie del municipio es de **1,839.28 Km²** y representa el **2.43%** del territorio estatal y en él se concentra el **4.05%** de la población total del estado. La densidad de la población es de **34.7** habitantes por kilómetro cuadrado.

En lo que respecta al índice de envejecimiento en el municipio hay 33.21 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

Del total de residentes en el municipio, la Encuesta Intercensal 2015 contabiliza 63,880 habitantes de estos, el 48.5% son hombres y el 51.5% mujeres.

POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, VIVIENDAS HABITADAS E INDICADORES SELECCIONADOS POR MUNICIPIO

Municipio	Población Total	Hombres	Mujeres	Relación Hombre-Mujer	% Población Respecto al total Estatal	Superficie en KM ²	Población por Km.2	Viviendas Habitadas
Río Grande	63,880	30,975	32,905	94.13	4.05	1839.28	34.7	17151
Estado	1,579,209	770,368	808,841	95.24	100.0	75,539.30	20.9	418,850

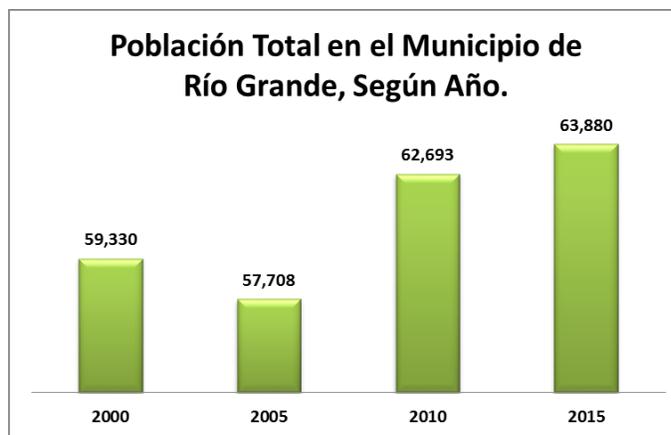


DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

TOTAL, DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO

	Población		Localidades	
	Estado	Río Grande	Estado	Río Grande
Rural	604,070	27,112	4,605	56
Urbana	886,598	35,581	67	2
Total	1,490,668	62,693	4,672	58

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2010



DIAGNÓSTICO

Río Grande es la cuarta ciudad más grande del Estado de Zacatecas, México; es una de las ciudades con más aglomeración importante tanto económica como políticamente. La entidad se encuentra localizada en la región norte del estado de Zacatecas.

El deterioro del medioambiente es y debe ser una preocupación constante de todo gobierno y de la sociedad, ya que el mercado por sí mismo, no lo puede regular ni revertir, pues es su principal predador al sobreexplotar los recursos naturales, destruir los ecosistemas y contaminar mares y ríos como consecuencia de las actividades económicas que ponen en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones. Por ello debemos tomar medidas e implementar las políticas públicas necesarias para proteger y preservar los recursos naturales y con ello garantizar un mejor nivel de vida y la sostenibilidad de la población.

Igual relevancia tiene la sustitución de energías convencionales por renovables, que son más amigables con el medio ambiente; así como el ordenamiento del territorio y la movilidad social y



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

urbana, para contar con espacios funcionales, inteligentes y habitables para toda la actividad humana.

RECURSOS NATURALES

Río Grande tiene 1,814 km², y el porcentaje que representa respecto a la superficie del Estado es de 2.41%. El Municipio cuenta con algunos yacimientos minerales, estos se encuentran alrededor de la ciudad, no cuenta con yacimientos de petróleo siendo muy raquítica la riqueza natural forestal, y se tiene el Río Aguanaval.

La principal corriente de agua es la del Río Aguanaval llamado también Río Grande o de Nieves, que nace en la Sierra de Abrego del Municipio de Fresnillo, que va a desembocar la Laguna de Viesca del Estado de Coahuila. Recorre el municipio en una dirección de suroeste a noroeste y en el transitar sus aguas broncas los arroyos de Cruces, Tetillas, el Sauz y San Marcos el Río Aguanaval tiene un trayecto de 475 km, correspondiendo 223 al Estado de Zacatecas, 192 al Estado de Durango 60 al Estado de Coahuila, su cuenca es permanente y fue declarada de propiedad Nacional en marzo de 1922.

En los Ejidos del fuerte (unidad Almoloya) las Esperanzas (las pastoras) rancho las Pilas de San Felipe, Col. Francisco García Salinas y presa de Tetillas se encuentran manantiales de suma importancia. Presa las Agujas con una capacidad de 10 millones de m³, presa del Cazadero con una capacidad de 28 millones de m³, se cuenta con 34 pozos profundos para uso agrícola y benefician 1200 ha, hay otras presas como son los Ajolotes de Progreso, presa de Tetillas, el Bordo, que entre todas benefician aproximadamente 1,000 hectáreas.

En su mayoría, el suelo del Municipio se dedica a la agricultura y al tipo de tenencia de la tierra: ejidal, propiedad privada y colonias agrícolas.

Clima

Tº según la información proporcionada por la Secretaría de Recursos Hidráulicos con datos tomados de la estación termo pluviométrica. Temperatura Media Anual en grados centígrados 19 °C Temperatura media de julio (el más caluroso) 24.1 °C Temperatura media de enero (el más frío) 12 °C Temperatura Máxima Extrema 42 °C Temperatura Mínima Extrema (bajo cero) -5 °C Precipitación Media anual en mm 371.38 Viento Dominante. Sur (La última nevada se registró el 12 de diciembre de 1997).

Flora

Las condiciones climáticas y lo escaso de la precipitación pluviales hacen que la flora de la región sea algo raquítico, sobre todo en los árboles que solamente se desarrollan en las riberas del río, con excepción de mezquite y huizaches y nopales, que requieren de poca humedad. Los vegetales que producen madera, troncos y varas útiles para la construcción son álamo, pirul, fresno, mezquite, huizache, nogal, sabino, sauce, trueno, palma, jaral y ocotillo. Las plantas frutales que se explotan son: membrillo, durazno, manzano, peral, huiguera, vid. Plantas forrajeras: cereales y leguminosas: maíz, frijol, trigo, cebada, avena, alfalfa, sorgo, aceitilla, zacáte y nopal. Plantas aromáticas: cedrón, epazote, hinojo, laurel, mejorana, perejil, poleo, romero, ruda, tomillo, toronjil,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

hierbabuena, etc. Plantas oleaginosas: higuera, calabaza. Plantas de clima estepario: orégano, maguey, cardenche, biznaga, gobernadora.

Fauna

Perro, gato, ciervo, coyote, gato montés, zorra, zorrillo, tejón, ardilla, tachalote, onza, conejo, liebre, zarihueya, rata, murciélago, halcón, codorniz, lechuza.

EL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Comprende la actividad coordinada del Gobierno y la comunidad del Municipio, dirigida a planear, ejecutar y controlar las acciones de ordenamiento y regulación del proceso de urbanización, de acuerdo al desarrollo socioeconómico del Municipio y enmarcado dentro de un orden jurídico establecido.

El Crecimiento Urbano se da con el aumento espontáneo y desordenado de la población y de los elementos físicos, como son: vivienda, infraestructura urbana y servicios públicos.

Por tanto, el Desarrollo Urbano no surge espontáneamente, sino que debe ser planeado y tiene como objetivo:

"El crecimiento ordenado de los asentamientos Humanos y de los centros de población, en armonía con el medio ambiente natural y en función de sus recursos".

El Desarrollo Urbano Municipal es una función muy importante que debe realizar el Gobierno Municipal para:

Lograr el mejor aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Municipio.

Conducir el Crecimiento ordenado de sus centros de población, atendiendo las demandas de obras, bienes y servicios que requiera la comunidad.

ÁMBITO DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

El Desarrollo Urbano Municipal se aplica en tres ámbitos o niveles que son:

- El Municipio, como asentamiento humano.
- Los Centros de Población del Municipio.
- Las Zonas Conurbadas.

Municipios

El Municipio es la entidad geográfica y política compuesta por una población, un Gobierno y un territorio, esto último es lo que diferencia a un municipio de un centro de población; ya que el



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

municipio es una extensión de territorio que puede tener varios centros de población, todos ellos bajo la autoridad del Gobierno municipal.

Centros de Población

Se conoce con este nombre a todas aquellas localidades que al ser ocupadas por una población tienen un Crecimiento Urbano, mismo que se inicia cuando se construyen las viviendas y las principales obras públicas, tales como calles, plazas, redes de agua potable y alcantarillado.

Así, un centro de población es un área urbana que contiene las instalaciones necesarias para el normal funcionamiento de su población, así como de las reservas territoriales y ecológicas que ayudan a su conservación y crecimiento.

Zonas Conurbadas

Son aquellas zonas urbanas físicamente identificadas, que tienden a formar una continuidad natural de carácter geográfica, económica y social. Es decir, son el punto donde se alcanzan dos o más localidades o centros de población para integrarse en una sola, con intereses y necesidades comunes que deben ser atendidas o satisfechas por dos o más instancias Gubernamentales.

PRINCIPALES ELEMENTOS DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Algunos de los elementos fundamentales que conforman el Desarrollo Urbano son:

- Infraestructura urbana.
- Equipamiento de servicios públicos.
- Reserva territorial.
- Ecología urbana.
- Administración urbana.
- Participación de la comunidad.
- Emergencias urbanas.

Infraestructura Urbana

Es el conjunto de obras y servicios con los que deben contar los centros de población para ser funcionales y ofrecer condiciones de vida adecuada para sus habitantes.

Se pueden identificar en este conjunto las siguientes obras y servicios:

- Calles. Banquetas.
- Redes eléctricas. Plazas públicas.
- Redes telefónicas. Elementos de ornato.
- Espacios de recreación. Alumbrado público.
- Redes de distribución de agua potable. Alcantarillado.

Todos estos elementos configuran el soporte sobre el cual se puede dar el crecimiento de los Centros de población de manera ordenada.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Equipamiento

Se considera como equipamiento de un centro de población a todas aquellas instalaciones, construcciones, accesorios, vehículos y enseres en general, que permitan a sus habitantes la realización de sus actividades cotidianas.

Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Escuelas Mercados Panteones
- Bibliotecas Semáforos Hospitales
- Correos

Reservas Territoriales

El crecimiento de los centros de población requiere, dentro de un proceso planeado, la delimitación de zonas destinadas a su expansión.

Las áreas y predios que se consideran para el futuro desarrollo de las ciudades constituyen las reservas territoriales.

Es necesario tomar en cuenta diferentes factores tanto de orden geográfico como económico para delimitar las reservas territoriales, ya que se debe considerar que el crecimiento de un centro de población requerirá la introducción de infraestructura urbana y el equipamiento de servicios públicos necesarios que tendrán que ser accesibles y eficientes, en la medida en que las condiciones físicas y la aplicación de las zonas de reserva sean las más apropiadas.

Ecología Urbana.

La ecología urbana es la integración armónica entre el centro de población, su entorno geográfico y la comunidad.

El crecimiento de las Zonas Urbanas debe darse procurando evitar el deterioro del medio ambiente de la región, en beneficio de una mejor calidad de vida de la población.

Administración urbana.

La Administración del Desarrollo Urbano consiste en dotar a la Administración Municipal de la estructura orgánica, reglamentación y recursos suficientes para elaborar, ejecutar, dirigir y evaluar los planes y programas de Desarrollo Urbano.

Participación de la Comunidad.

La participación de la Comunidad se da con la unión de los vecinos y habitantes del Municipio, para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

Siendo la población la causa fundamental por la que crecen los centros urbanos, los miembros de la Comunidad, son quienes se ven afectados en sus intereses ante cualquier iniciativa tendiente a modificar las condiciones de crecimiento de los centros de población; por ello, es importante considerar su opinión y propiciar la participación de los diferentes grupos sociales que componen la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

estructura comunitaria, para que con la aportación de todos la planeación del Desarrollo Urbano se convierta en un esfuerzo concertado.

Emergencias Urbanas.

Consisten en el establecimiento de las acciones inmediatas a seguir en caso de siniestro.

Es importante que en este punto se establezcan los programas de acción que prevean los posibles riesgos a que puedan verse expuestos los asentamientos humanos; tomando en consideración las características geográficas, meteorológicas y orográficas que prevalecen en la región, así como las actividades industriales, comerciales o de servicios que se desarrollen en los centros de población del Municipio.

Dar a conocer a la población las posibles emergencias que se puedan presentar y las medidas preventivas que deban tomarse en cada caso, hace menos costoso enfrentarlas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	META
4.1 RECURSOS NATURALES	* Generar y establecer mediante acuerdo áreas naturales protegidas en el Municipio. * Promover a nivel municipal la reglamentación necesaria para proteger a los Recursos Naturales.
4.2 AGUA	*Implementar más pozos de agua para abastecer a las Comunidades. *Incrementar el 60% de alcantarillado en el Municipio. *Aumentar el tratamiento y uso final de aguas residuales
4.3 DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	*Generar la Carta Urbana *Actualizar el 100% de los programas de ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipales *Implementar los espacios públicos en Zonas Vulnerables.
4.4 VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE	* Realizar acciones en los programas de mejoramiento de vivienda, autoconstrucción y recamaras adicionales.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Compañeros regidores quiero comentarles que a través de la presentación de este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 una vez que se nos hizo llegar con previo tiempo a nuestros respectivos correos electrónicos tuvimos la oportunidad de leerlo, analizarlo, valorarlo y que posteriormente en la reunión de comisión estando presente el titular de desarrollo económico, así como el encargado del departamento de planeación el licenciado Eduardo Salas, hicimos una presentación en lo que se refiere ya a la etapa de estrategias y trabajo que vienen siendo las conclusiones de este plan de desarrollo, quiero comentarles de la importancia que se da en su participación el encargado de planeación, ya que tiene una gran responsabilidad de coordinar, de poder coadyuvar los trabajos en los diferentes sectores como lo son obras públicas en infraestructura del municipio, como lo son el sector de salud, en el sector del deporte, el sector de la cultura, el sector agropecuario y que con la participación de cada uno de los regidores de esta comisión, hicimos algunas observaciones, hicimos algunos comentarios, incurrimos ahí en este plan de desarrollo para que fuera un poco mas completo, yo quiero resaltar y recalcar pues de la importancia y del papel que tiene el encargado de planeación ya que el tendrá que fungir de una manera general en la coordinación de todos estos trabajos, pues yo me pongo a las ordenes del encargado de planeación para que podamos coadyuvar, podamos también contribuir con nuestro conocimiento y experiencia para que lleve a buen fin este trabajo y este plan de desarrollo se pueda cumplir en su totalidad, entonces estaremos muy al pendiente del trabajo del encargado de planeación, no con el afán de criticarlo, mucho menos sino con el afán de contribuir y que se pueda hacer el mejor trabajo posible, es cuanto compañeros.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias regidor, precisamente te comento que una de las grandes virtudes que ha tenido tanto la administración anterior como esta que está empezando, precisamente es el trabajo en equipo, aquí no trabajamos para que le vaya bien a algún partido político que le vaya bien a un grupo ni a las personas, sino que le vaya bien al municipio si le va bien al municipio, nos va bien a todos, entonces precisamente obviamente cuando uno llega a dirigir una administración pública precisamente, es importante porque muchas veces no sabemos nos tenemos que guiar por personas que nos echen la mano, entonces el éxito precisamente es eso no pensar que sabemos todo si no que entre todos, todos podamos hacer mejor el Ayuntamiento, acuérdate que aquel que dice yo se mas que aquel pues esta mal, aquí decimos entre todos lo hacemos mejor, entonces es el habito de esta administración, adelante alguna otra participación.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si gracias con respecto al Plan Municipal de Desarrollo en donde este, pues tuvimos una sesión pues muy abundante, mas no suficiente para haber este definido todo, creo que a mi en lo personal me quedo el sabor de que hicimos un gran esfuerzo, hicimos un buen trabajo y sin embargo después de que terminamos se le vienen a uno todavía este pues a recordar que nos faltó algo y a



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

eso me quiero referir yo en este momento, coincido con el arquitecto Montes en el sentido del seguimiento que tiene que tener este documento yo ponderaba en mi participación en el trabajo de la comisión, donde estuvimos trabajando este asunto pues del Plan de Desarrollo, ponderaba la importancia del seguimiento que tiene de darle atención a las siguientes etapas que contempla este documento, porque este va a ser decía yo en ese momento, va a ser nuestro dossier va a ser nuestro documento rector, va a ser nuestra biblia sobre el cual vamos a estar trabajando estos tres años, aquí están plasmadas las metas que tenemos en cada uno de los aspectos el documento se estructuro en cuatro grandes ejes verdad y de ahí este se derivan las líneas estratégicas y posteriormente las metas creo que en ese sentido el documento tiene una muy buena estructura como para con gran facilidad darle el seguimiento que esto requiere, para poner en práctica las acciones también que están plasmadas en dicho documento y en esto obvio la unidad de planeación decíamos, va a tener una tarea constante y permanente de entrada nos tiene que coordinar para que las diferentes unidades administrativas de este gobierno tengan con mucha puntualidad la capacidad y la habilidad para incluir cada una de las actividades en sus planes particulares, en sus poas vamos verdad, entonces es tarea de la unidad de planeación y referíamos que, que importante fue pues que en su momento nosotros aprobáramos esa unidad de planeación, bien pues esto nada más como una línea para dejarle claro a la ciudadanía de Río Grande que siempre estamos haciendo un trabajo puntual en todo lo que nos compete, ahora en el Plan de Desarrollo que lo hemos hecho, pero si quiero puntualizar en algo y yo admito que al menos a mi se me paso, no se si en el último documento este si haya quedado plasmado o venga plasmado, a mi se me hizo que quedamos muy bajos en el siguiente aspecto, en el cuarto eje que se refiere al desarrollo urbano territorial e impacto ambiental eh, en el diagnóstico se hace referencia a las emergencias urbanas, bien hasta ahí, pero nada mas nos quedamos en el diagnóstico y ya en el momento de plasmarlo como una línea estratégica y más como una acción específica creo que quedamos muy vagos, a no ser que se haya abundado un poquito mas y en el documento final que no lo tenemos ahorita a la mano quede plasmado, me refiero yo a lo siguiente, dice emergencias urbanas aquí es donde tenemos que considerar la vulnerabilidad de algunas zonas de los asentamientos, de algunos asentamientos urbanos de nuestro municipio y aquí yo si no puntualizo en esto, yo mismo me estoy ahorcando porque yo vivo en una zona, en una zona vulnerable en ese sentido, en una zona de riesgo, les decía la línea estratégica que esta en el desarrollo territorial y que es la 4.3 del desarrollo territorial y urbano, lo mas cercano que veo yo a esto que hago referencia dice: Desarrollo territorial urbano 4.3 es la línea estratégica y la meta o acciones, implementar los espacios públicos en zonas vulnerables, eso es lo mas cercano que veo yo o sea quiero que reflexionemos que tenemos como línea estratégica, que tenemos pensado hacer a esa referencia como coadyuvar nosotros desde esta administración, desde este Gobierno a ver lo que mañana, pasado se nos va a volver a presentar las inundaciones en las zonas bajas del municipio, sobre la rivera del río Aguanaval, concretamente Trinidad, Álamos y Haciendas desde mi punto de vista no alcanzamos a plasmar nada si, lo mas cercano es esta meta, yo no se si ahí vaya a considerar en su momento de desglose lo podamos hacer si, en la meta de la línea estratégica 4.3 que dice implementar los espacios públicos en zonas vulnerables igual no me queda muy clara si, que hiciera mención con más puntualidad al respecto, que tenemos pensado, cada vez que se dan estos eventos pues yo creo que ya todo el municipio estamos, tenemos presente la situación que se vive ahí y siempre se hacen propuestas en su momento se hacen propuestas de lo que se



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

debe hacer, sin embargo nada mas en el momento con la asignación de los recursos del FONDEN pues es en obras periféricas ahí que no van al punto medular del asunto verdad, entonces este, insisto ahorita yo creo que es momento de que pudiéramos plasmar con más puntualidad alguna acción este, que ayude a solucionar de origen el problema se habla y se ha propuesto en su momento que una solución puede ser, hacer una compuerta ahí en donde se incorpora la cañada, una compuerta que nos permita controlar la entrada o en la salida en su momento del río verdad, es sin ahondar tanto al respecto pero mas o menos eso es lo que yo creo que debemos plasmar y bueno yo me refiero a esa zona pues con mucho conocimiento de causa, pero igual no se puede haber otras zonas vulnerables verdad que pudieran caber en esta propuesta en donde nosotros debemos visionar, porque eso es este documento, estamos visionando que vamos a hacer en cada una de las áreas este de las que se compone pues este documento, esa sería mi participación, eh pugnar pues porque si es momento todavía porque fuera cuando menos el acuerdo de que esta, en este, en esta línea de acción o en esta meta que está ahí pudieran caber ese tipo de situaciones pues nada mas que se clarificara y quedara asentado ahí verdad para ya no mover tanto también ese documento que entiendo que a todos nos ha costado trabajo su conformación, pero que esta observación y/o petición no la considero que este fuera de orden, creo que es momento todavía de ponerla sobre la mesa, es cuanto muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si claro miren yo creo que es muy importante eso que comenta de, acerca de la compuerta, esta compuerta es una compuerta que se haría ya lo había platicado con el ingeniero Eleno que se cerraría cuando pasara el río y una vez que pasara el río se abriera para que saliera el agua que está acumulada de la cañada nada mas es cuestión de hacerlo y se colocaría por ahí donde esta el campo de las sirenas a la salida que es donde da vuelta el agua y donde ahí se mete el río verdad, entonces esa es la idea pero mientras le doy el uso de la voz a mi estimado el director de planeación Lalo Salas por favor.

CIUDADANO LICENCIADO ANGEL EDUARDO SALAS ROJAS.- Departamento de Planeación: Gracias con el permiso de todas y todos ustedes integrantes de este republicano Ayuntamiento, señor presidente, señorita síndico, señoras y señores regidores y también con el permiso del director de desarrollo económico y social en donde se ha generado este trabajo conjunto con la sociedad que es fruto de una planeación democrática, participativa y abierta en donde los representantes presidentes de los concejos de participación social han tenido una participación muy importante, donde los vecinos de cada centro poblacional de nuestro municipio ha aportado su necesidad y nos ha trazado pues la generación de estos cuatro ejes estratégicos muy importantes sus líneas y sus metas específicas y reconocer de verdad el trabajo tan importante que han tenido todos y cada uno de ustedes integrantes de este Ayuntamiento en aquella pasada sesión donde sus ideas, su visión pues han enriquecido este documento rector para la administración municipal a lo largo de estos tres años y que nos puedan servir pues para sentar un buen precedente en el ejercicio de las administraciones futuras, en el asunto que el maestro regidor Miguel López Castruita puntualiza, nosotros como meta específica dentro de ese cuarto eje estratégico que es el desarrollo urbano territorial e impacto ambiental, generamos un documento muy importante que precisamente nos va a dirigir el sentido de nuestras obras y los esfuerzos en el desarrollo urbano con la actualización de la carta urbana, hablábamos también de la posibilidad de un atlas de riesgo y el compañero regidor



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

el arquitecto Montes nos hizo una puntualización muy importante para poder visualizar ese impacto, ocupamos pues la actualización de la misma carta urbana como una de las metas prioritarias en este eje estratégico, para poderle dar certidumbre a lo que vamos a hacer en materia de desarrollo urbano, pero igual en esa meta en específico pudiéramos especificarlo, al final de cuentas recordamos que la normativa en materia de planeación nos permite pues ir haciendo las adecuaciones y actualizaciones a nuestro propio plan municipal de desarrollo que estamos próximos a hacerle la vinculación y el alineamiento a la presentación del plan nacional de desarrollo que presentará el presidente de México el próximo mes de abril, entonces pues nuestro documento es perfectible y pudiéramos asentarlo de una vez, sin ningún problema, felicitar de verdad a todos ustedes por ese esfuerzo y ese trabajo comprometido que tienen en favor del municipio de Río Grande y también felicitar al señor presidente municipal por plasmar pues la intención y misión y visión que tiene para el bien de todo el municipio de Río Grande, muchas gracias.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo participación, procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de este dictamen, sírvanse emitir su voto por favor de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, en el punto número ocho relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al informe financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2018, se le concede el uso de la voz a nuestra presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia nuestra síndica municipal la ingeniera Silvia Ortiz Silva por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muy buenos días compañeras, compañeros la comisión de Hacienda trae ante ustedes cuatro dictámenes de los cuales solicito yo que me permitan leer nada más los acuerdos, muchas gracias. Acuerdo se aprueba en todos y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre del año 2018, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este republicano Ayuntamiento.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2018, presentado por el C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y estudiado que fue la solicitud de Aprobación del Informe en cita, la comisión de Hacienda somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En fecha 10 de enero del 2019, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, presentó ante esta Comisión, para su análisis y aprobación la solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2018, así como los trasposos entre cuentas presupuestales del mismo mes contenidos en la póliza P15330.

RESULTANDO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndica Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para tal efecto el día 11 de enero del presente año.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. La solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2018, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2018, cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La Comisión que suscribe, al pronunciarse a favor de la Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2018, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos somete a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de la Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre 2018, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE
Río Grande, Zacatecas a 11 de diciembre del 2018
COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	



**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**

Balanza de Comprobación del 01/nov./2018 al 30/nov./2018

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y 21/ene./2019

Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

hora de Impresión 03:06 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$18,722,478.86	\$0.00	\$11,896,943.24	\$15,787,823.00	\$14,831,599.10	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$675.42	\$0.00	\$8,777,719.52	\$8,777,719.52	\$675.42	\$0.00
D	1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$78,958.00	\$78,958.00	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$1,303,400.48	\$1,303,400.48	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$44,999.98	\$0.00	\$114,131.22	\$114,131.22	\$44,999.98	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$29,243.80	\$0.00	\$6,168.85	\$6,284.85	\$29,127.80	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$73,320.24	\$0.00	\$22,031.25	\$246.28	\$95,105.21	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$5,839,614.71	\$0.00	\$0.00	\$1,036,915.26	\$4,802,699.45	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$94,840,202.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$94,840,202.21	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$20,953,339.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,953,339.46	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$90,755,976.16	\$0.00	\$6,139,110.83	\$0.00	\$96,895,086.99	\$0.00
D	1236	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,619,398.15	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,619,398.15	\$0.00
D	1239	OTROS BIENES INMUEBLES	\$339,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$339,750.00	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$5,591,225.88	\$0.00	\$64,204.07	\$0.00	\$5,655,429.95	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$603,760.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$603,760.41	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$131,000.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$131,000.20	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$21,019,514.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,019,514.11	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$474,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$474,202.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,124,989.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,124,989.91	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$11,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000.00	\$0.00
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$494,141.13	\$6,748,547.85	\$6,790,034.37	\$0.00	\$535,627.65
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,898,158.83	\$2,163,338.96	\$2,190,049.21	\$0.00	\$9,924,869.98
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,633,019.36	\$5,633,234.06	\$6,139,110.83	\$0.00	\$2,138,896.13
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$399,015.08	\$917,491.90	\$999,270.26	\$0.00	\$480,793.44
A	2116	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$13,346,816.52	\$786,962.71	\$1,262,329.46	\$0.00	\$13,822,183.27
A	2121	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,769,778.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,769,778.04
A	2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$106.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106.83
A	2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$69,503,840.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$69,503,840.95
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$85,639,181.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$85,639,181.17
A	4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$10,104,740.56	\$0.00	\$186,720.75	\$0.00	\$10,291,461.31
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$1,847,317.52	\$0.00	\$267,454.18	\$0.00	\$2,114,771.70
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$540,432.11	\$0.00	\$14,658.65	\$0.00	\$555,090.76



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/nov./2018 al 30/nov./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2019
03:06 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,974,993.04	\$0.00	\$87,586.00	\$0.00	\$2,062,579.04
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$12,207,780.59	\$0.00	\$454,854.60	\$0.00	\$12,662,635.19
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$463,248.69	\$0.00	\$20,901.15	\$0.00	\$484,149.84
A	4151	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIM DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$1,039,620.50	\$0.00	\$102,930.00	\$0.00	\$1,142,550.50
A	4159	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$0.00	\$92,191.53	\$0.00	\$7,087.75	\$0.00	\$99,279.28
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$2,855,306.76	\$0.00	\$26,442.08	\$0.00	\$2,881,748.84
A	4167	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00	\$759,092.60	\$0.00	\$17,828.00	\$0.00	\$776,920.60
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$1,562,080.63	\$0.00	\$116,937.32	\$0.00	\$1,679,017.95
A	4172	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$0.00	\$2,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800.00
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$87,997,417.00	\$0.00	\$7,436,581.00	\$0.00	\$95,433,998.00
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$59,055,731.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,055,731.95
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$42,572,626.80	\$0.00	\$1,290,275.09	\$0.00	\$43,862,901.89
A	4222	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$250,000.00	\$0.00	\$50,863.43	\$0.00	\$300,863.43
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$56,505,038.09	\$0.00	\$5,941,672.02	\$0.00	\$62,446,710.11	\$0.00
D	5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$541,265.00	\$0.00	\$37,450.00	\$0.00	\$578,715.00	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,865,735.75	\$0.00	\$4,911.32	\$0.00	\$1,870,647.07	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$10,681,498.72	\$0.00	\$716,716.03	\$0.00	\$11,398,214.75	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,425,588.16	\$0.00	\$89,285.00	\$0.00	\$1,514,873.16	\$0.00
D	5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$609,855.70	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$609,855.70	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$1,418,232.09	\$0.00	\$137,761.73	\$0.00	\$1,555,993.82	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$939,484.18	\$0.00	\$125,712.23	\$0.00	\$1,075,196.41	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,656,091.07	\$0.00	\$54,377.09	\$0.00	\$3,710,468.16	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$51,891.07	\$0.00	\$8,085.01	\$0.00	\$59,976.08	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$8,106,215.70	\$0.00	\$837,188.44	\$0.00	\$9,033,404.14	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$763,611.95	\$0.00	\$36,412.40	\$0.00	\$820,024.35	\$0.00
D	5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$163,519.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$163,519.20	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$2,068,402.14	\$0.00	\$76,433.43	\$0.00	\$2,144,835.57	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$10,320,781.19	\$0.00	\$286,868.70	\$0.00	\$10,607,649.89	\$0.00
D	5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,704,628.35	\$0.00	\$253,129.66	\$0.00	\$2,011,758.01	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,559,678.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,559,678.39	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$190,816.37	\$0.00	\$10,339.74	\$0.00	\$201,156.11	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$588,228.43	\$0.00	\$30,412.32	\$0.00	\$618,640.75	\$0.00
D	5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$774,814.03	\$0.00	\$61,234.75	\$0.00	\$836,048.78	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$729,524.28	\$0.00	\$123,641.78	\$0.00	\$853,166.06	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$6,739,285.96	\$0.00	\$47,579.39	\$0.00	\$6,786,865.35	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$2,293,975.84	\$0.00	\$26,668.50	\$0.00	\$2,320,644.34	\$0.00

Page 2



Usu: supervisor
Rep: rptBalanzaComprobacion

**MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
ESTADO DE ZACATECAS**
Balanza de Comprobación del 01/nov./2018 al 30/nov./2018
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Fecha y hora de Impresión | 21/ene./2019
03:06 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	5212	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	\$1,002,363.16	\$0.00	\$25,052.00	\$0.00	\$1,027,415.16	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$14,434,685.08	\$0.00	\$466,201.05	\$0.00	\$14,900,886.13	\$0.00
D	5231	SUBSIDIOS	\$1,175,961.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,175,961.04	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$7,365,502.89	\$0.00	\$460,300.61	\$0.00	\$7,825,803.50	\$0.00
D	5242	BECAS	\$3,232,270.00	\$0.00	\$5,790.00	\$0.00	\$3,238,060.00	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$313,904.96	\$0.00	\$41,956.60	\$0.00	\$355,861.56	\$0.00
D	5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$299,733.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$299,733.00	\$0.00
D	5518	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	\$251,195.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,195.90	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$311,027,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,027,004.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$142,541,087.45	\$10,081,120.00	\$0.00	\$0.00	\$132,459,967.45
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$54,939,463.73	\$0.00	\$0.00	\$10,081,120.00	\$54,939,463.73	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$10,081,120.00	\$10,081,120.00	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$223,425,380.28	\$0.00	\$10,081,120.00	\$0.00	\$233,506,500.28
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$311,027,004.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$311,027,004.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$117,737,628.50	\$0.00	\$4,636,577.25	\$13,547,729.74	\$108,826,476.01	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$78,378,160.24	\$4,636,577.25	\$4,636,577.25	\$0.00	\$78,378,160.24
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$58,105,970.71	\$0.00	\$8,911,152.49	\$16,118,464.70	\$50,898,658.50	\$0.00
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$5,067,400.42	\$0.00	\$16,118,464.70	\$15,459,934.84	\$5,725,930.28	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$588,491.91	\$0.00	\$15,459,934.84	\$15,462,612.81	\$585,813.94	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$207,905,672.70	\$0.00	\$15,462,612.81	\$0.00	\$223,368,285.51	\$0.00
Sumas =>			\$1,161,481,070.16	\$1,161,481,070.16	\$139,954,952.08	\$139,954,952.08	\$1,172,693,408.81	\$1,172,693,408.81

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SÍNDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

Page 3



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante doctor Gumaro.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muy buenos días compañeras y compañeros regidores, síndica, señor presidente efectivamente asistimos a la reunión de la Comisión de Hacienda, y me llamo la atención algunos párrafos que contiene este dictamen en cuanto a algunos gastos, claro que vimos ello con algunas aclaraciones del señor tesorero, pero en concreto presidente hay algunos gastos de renta, que creo por salud financiera de este Ayuntamiento debemos ir pensando en eliminar, la primera estamos rentando el predio donde se tira la basura clandestinamente, predio que esta rebasado, que esta obsoleto y por consiguiente es un perfecto foco de contaminación generando con ello un problema de salud para el municipio y sus habitantes, mi propuesta concreta señor presidente, es que a la brevedad se haga el cambio al terreno que tiene el municipio y que es de el, ese terreno esta a la misma distancia donde el actual tiradero de basura clandestino se está usando, creo que es el momento señor presidente de ir pensando en acondicionar el lugar, porque desde hace años es propiedad del municipio y no lo estamos utilizando, creo que ahí vendría bien ese cambio por salud del propio municipio de Río Grande, hay otros gastos de renta señor presidente que creo que también se pueden eliminar, hay algunas bodegas, hay algunas otras cosas pero no olvidemos que tenemos ya o al menos se está usufructuando lo que era el jardín de niños Eva Sámano, de igual manera parece que parte de lo que era la secundaria federal, creo que con buena intención, con buenos propósitos se puede dar uso a esos predios propiedad del municipio o que están en comodato y por consiguiente pues viene un ahorro de la propia erogación que se comete cada mes, sería cuanto señor presidente pero hago hincapié en que es el momento de que usted ordene a obras públicas que acondicionen ya el terreno propiedad del municipio para que allá lo usemos ya como depósito de basura, no esperemos a que venga la federación a apoyarnos con mucho dinero para, se que se necesitan muchos millones para acondicionar un auténtico lugar para depósito de basura, lo que es un auténtico relleno sanitario pero si esperamos a eso señor presidente yo creo que terminamos esta administración y no viene esa ayuda, ojala me equivoque, pero mientras tanto yo creo que podemos ir acondicionando, buscar recursos estatales que se yo o con maquinaria pero o creo que debemos darle uso a ese predio que además es muy grande y esta en desuso desde hace años es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias eh, les comento que se podría entre todos precisamente la intención es de que entre todos podemos hacer las cosas bien yo creo que esperar a hacer una comisión de aquí para que vayamos y veamos que tan factible es que ese tiradero que usted comenta se pueda utilizar, ese terreno se pueda utilizar para tirar la basura aunque es importante tocante al segundo punto ya, la doctora Gema que es la encargada de la Secretaría de Educación va a dar el terreno al FONDEN y el FONDEN en este caso a lo mejor hay la posibilidad de que no lo den al municipio de Río Grande, para lo cual el municipio de Río Grande lo va a utilizar esas instalaciones de la presidencia municipal precisamente para uso propio



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

verdad y eliminar todos esos gastos que tenemos actualmente y que son necesarios precisamente de bodegas y de otros locales que usamos para uso propio de la administración, entonces lo consideramos, muchas gracias doctor, adelante alguna otra persona, adelante.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias presidente, bien compañeros regidores como integrante también de la Comisión de Hacienda, me permito informarles correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2018, la presentación del contador Jorge Díaz González, mi reconocimiento a su trabajo muy profesional, muy completo el informe eh, hicimos una observación y una propuesta aparte de mi persona que al igual que al secretario del Ayuntamiento hace uso de nuestros correos electrónicos, también le solicitamos al señor tesorero que nos pudiera también enviar nuestros correos de manera previa a la reunión programada de Dictamen para que tuviéramos nosotros un poquito más de tiempo para poder escudriñar y analizar y valorar estos informes, sin embargo no es el momento para decir o comentar, dudar de su capacidad y su honorabilidad, simplemente fue una recomendación con el afán de que podamos tener un mejor rendimiento y podamos tener tiempo para analizar y valorar estos dictámenes.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de este dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señores regidores, el punto número nueve relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto y relativo a la solicitud del ciudadano ingeniero Vicente Lozano Medina encargado del departamento de Desarrollo Agropecuario Municipal, quien solicita la cantidad de \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para contribuir con los productos agropecuarios del municipio, para la adquisición de remolques, molinos y llantas para tractores, con la mezcla de recursos municipales y con la aportación de los productores, es decir peso a peso se concede el uso de la voz síndico municipal ingeniera Silvia Ortiz, de cuenta del dictamen en mención por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, se acuerda por unanimidad autorizar la cantidad solicitada de: \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) para contribuir con los productores agropecuarios del municipio para la adquisición de remolques, molinos y llantas para tractores con la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

mezcla de recursos municipales y con la aportación de los productores, es decir peso a peso. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este Republicano Ayuntamiento.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamientos, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO INGENIERO VICENTE LOZANO MEDINA, Encargado del Departamento de Desarrollo Agropecuario Municipal, QUIEN SOLICITA LA CANTIDAD DE: \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) para contribuir con los productores agropecuarios del municipio, para la adquisición de remolques, molinos y llantas para tractores, con la mezcla de recursos municipales y con la aportación de los productores, es decir, peso a peso.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del Republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y vigilancia.

ACUERDA

UNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CANTIDAD SOLICITADA DE: \$348,418.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) PARA CONTRIBUIR CON LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO, PARA LA ADQUISICIÓN DE REMOLQUES, MOLINOS Y LLANTAS PARA TRACOTRES, CON LA MEZCLA DE RECURSOS MUNICIPALES Y CON LA APORTACIÓN DE LOS PRODUCTORES, ES DECIR, PESO A PESO.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 11 de enero del 2019

COMISIÓN DE HACIENDA



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	

0013
Río Grande, Zac
10 de enero de 2019

Asunto: Solicitud de apoyo a
Productores Agropecuarios.

C.C. Regidores del R. Ayuntamiento. Comisión de Desarrollo Agropecuario.

C. Ing. Leonardo Froylan Leyva Campos (Presidente)
C. Prof. José Luis Domínguez Moreno
C. Ing. Luis Angel Gámez Cuevas
C. Lic. Verónica Gámez Cárdenas
C. Ma. Marciana Diaz Ramirez
C. Francisca Román Torres.

Por medio del presente someto a su consideración para su análisis, propuesta y en su caso aprobación en sesión de cabildo la siguiente solicitud de apoyo para Productores Agropecuarios del municipio, que a continuación se describe:

Apoyo a Productores Agrícolas.

CONCEPTO	U. de M.	CANTIDAD	AP. MPAL. \$	AP. PROD. \$	TOTAL \$
Remolques	pieza	3	64,000.00	89,000.00	153,000.00
Molino	pieza	1	16,675.00	16,675.00	33,350.00
Llantas trac.	pieza	96	267,743.00	267,743.00	535,486.00
		TOTAL:	348,418.00	373,418.00	721,836.00

PALACIO MUNICIPAL
C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.
Tel. (498) 982 0454
www.riograndezac.gob.mx



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



Apoyo a Pequeños Productores de riego (Sistema El Cazadero)

CONCEPTO	U.de M.	CANTIDAD	AP. MPAL. \$	AP. PROD. \$	TOTAL \$
Semilla Alfalfa.	bulto	60	60,000.00	150,000.00	210,000.00
Maíz	bulto	40	40,000.00	60,000.00	100,000.00
		Total:	100,000.00	210,000.00	310,000.00

Apoyo a Ganaderos

CONCEPTO	U. de M.	CANTIDAD	AP. MPAL \$	AP. PROD. \$	TOTAL \$
Baño Garrap.	cargas	10	20,000.00	60,000.00	80,000.00
Adq. sementales	cabeza	16	80,000.00	560,000.00	640,000.00
		Total	100,000.00	620,000.00	720,000.00

	Ap. Mpal.	Ap. productores	TOTAL:
Resumen total:	\$ 548,418.00	\$ 1,203,418.00	\$ 1,751,836.00

Esperando contar con una respuesta favorable a esta petición, me despido enviándoles un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente
"TODO POR RÍO GRANDE"

[Firma]
C. Ing. Vicente Lozano Medina
Jefe del departamento de Desarrollo Agropecuario

c.c.p.- Dirección de Desarrollo Económico y Social.
c.c.p.- archivo 19.

PALACIO MUNICIPAL

C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.

Tel. (498) 982 0454

www.riograndezac.gob.mx

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto número diez que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano ingeniero Luis Alberto Padilla Martínez, encargado del departamento de Catastro e Impuesto Predial Municipal, quien solicita la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la compra de diferentes artículos que se rifaran en virtud de incentivar a las personas para que acudan a realizar su pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del 2019, se concede el uso de la voz a nuestra síndico municipal por favor para que dé cuenta del Dictamen.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se acuerda por unanimidad autorizar solamente la cantidad de: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) para la compra de artículos en virtud de incentivar a quien cumpla con el pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del año 2019. Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD QUE HACE EL CIUDADANO INGENIERO LUIS ALBERTO PADILLA MARTÍNEZ, Encargado del Departamento de Catastro e Impuesto Predial Municipal, QUIEN SOLICITA LA CANTIDAD DE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la compra de diferentes artículos, que se rifaran en virtud de incentivar a las personas para que acudan a realizar su pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero de 2019.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del Republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia

UNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR SOLAMENTE LA CANTIDAD DE: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA COMPRA DE ARTÍCULOS, EN VIRTUD DE INCENTIVAR A QUIEN CUMPLA CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2019.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

ATENTAMENTE

Río Grande, Zacatecas a 11 de enero del 2019

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

2018, año del Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas de 1918

RÍO GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Dpto. Catastro y Predial
Sección: Administrativa.
Oficio No. 399
Expediente No. I/2019

Asunto: El que se indica.

**R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021
DE RIO GRANDE, ZAC.
P R E S E N T E**

Por este conducto me es grato dirigirme a usted, a fin de solicitarle respetuosamente se Autorice la Cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), esto para la compra de diferentes artículos, que se utilizaran para realizar rifas e incentivar a las personas que acudan a realizar sus pagos de impuesto Predial durante los meses Enero y Febrero 2019, dicha rifa se estaría llevando acabo el día 07 de Marzo del año actual.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable a mi petición, envío a usted un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente
"Todo Por Río Grande"
Gobierno Municipal de Río Grande, Zacatecas, 07 de Enero del 2019

Ing. Luis Alberto Padilla Martínez
Jefe del Depto. De Catastro y Predial

c.c.p. **C.P. Jorge Díaz González.** Tesorero Municipal.- para su conocimiento
c.c.p. **Ing. Silvia Ortiz Silva.**- Síndico Municipal.- para su conocimiento.
c.c.p. **Comisión de Hacienda.**- para su conocimiento
c.e.p. Archivo/2019

PALACIO MUNICIPAL
C. Constitución #36, Col. Centro, C.P. 98420 Río Grande, Zac.
Tel. (498) 982 0454
www.riograndezac.gob.mx

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bien compañeros regidores de igual manera como miembro de la Comisión de Hacienda y al tratar este punto, me permito informarles que dada la experiencia del año pasado y anteriores de esta propuesta y esta promoción de incentivar a la ciudadanía a través de estas rifas de artículos ha dado buenos resultados, se ha redituado de manera positiva ya que a través de incentivar a



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

nuestros contribuyentes el pago del impuesto predial pues de esa manera también se reduce el porcentaje de morosidad verdad, pues el planteamiento del señor tesorero que en este mes de enero a sido positivo la participación de los contribuyentes a realizar su pago del impuesto predial, es por eso pues que se tomo esta determinación de continuar con esa promoción de las rifas de algunos aparatos electrodomésticos en favor de los contribuyentes cumplidos verdad y bueno quiero también mencionar que por parte del profesor Miguel López Castruita compañero regidor, nos hizo la propuesta, el planteamiento a los regidores de que acudiéramos a realizar nuestro pago del impuesto predial como miembros de este republicano Ayuntamiento, fuéramos el ejemplo, diéramos a la ciudadanía esa buena imagen de que nosotros como integrantes del republicano Ayuntamiento cumplimos de manera puntual, quiero decirles compañeros que el día de hoy hicimos caso a esa recomendación y realizamos de manera puntual nuestro pago de predial a lo cual yo los exhorto a quienes estén por ahí pendientes hagamos lo propio, gracias compañeros.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor de este dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este Dictamen se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes con la salvedad de que se cambia el monto de \$150,000.00 se cambia únicamente a actualizar \$100,000.00 para el efecto de este dictamen.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ok, entonces que quede asentado pues que son \$100,000.00 nada más.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número 11 que es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto a la solicitud que hace el ciudadano Carlos Francisco Mireles Estrada quien solicita la cantidad de \$15,654.00 para participar como delegado Juvenil en la Cumbre de Beijing Modelo G20 2019, representando a nuestro país en este evento de liderazgo y educación de tópicos de interés internacional, se concede el uso de la voz a la presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia nuestra síndica municipal, la ingeniera Silvia Ortiz Silva para que de cuenta del Dictamen por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes autorizar solamente la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) para participar bueno para el ciudadano Carlos Francisco Mireles para que asista como Delegado Juvenil a la cumbre de Beijing Modelo G20 2019, representando a nuestro país en este evento de liderazgo y educación de tópicos de interés



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

internacional, así lo autorizaron los ciudadanos Síndica y Regidores integrantes de la comisión de Hacienda.

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículos 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD QUE HACE EL CIUDADANO CARLOS FRANCISCO MIRELES ESTRADA, QUIEN SOLICITA LA CANTIDAD DE: \$15,654.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) para participar como delegado juvenil en la Cumbre de Beijing Modelo G20 2019, representando a nuestro país en este evento de liderazgo y educación de tópicos de interés internacional.

CONSIDERANDOS:

CONSIDERANDO PRIMERO. La republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia, de conformidad a lo establecido en los artículos: 21, 22, 23, 28 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, tiene facultades y atribuciones para estudiar, analizar y en su caso aprobar el presente dictamen y ponerlo a consideración del pleno del republicano Ayuntamiento, cuando así se vea necesario.

CONSIDERANDO SEGUNDO. De acuerdo a lo que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio. El pleno del Republicano Ayuntamiento se encuentra ajustado para analizar, discutir y en su caso aprobar el dictamen en mención.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

ACUERDA

UNICO. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AUTORIZAR SOLAMENTE LA CANTIDAD DE: \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA PARTICIPAR COMO DELEGADO JUVENIL EN LA CUMBRE DE BEIJING MODELO G20 2019, REPRESENTANDO A NUESTRO PAÍS EN ESTE EVENTO DE LIDERAZGO Y EDUCACIÓN DE TÓPICOS DE INTERÉS INTERNACIONAL.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

ATENTAMENTE

Río Grande, Zac., a 11 de enero del 2019.

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

<i>LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>L.P. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN”.</i>	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias síndico municipal, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante doctor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Compañeras, compañeros, señor presidente, síndica yo aquí en el formato que me entregaron estoy viendo que dice \$15,654.00, no diez yo en lo personal apelo a la generosidad de este Ayuntamiento para que se le otorguen los \$15,654.00 ir a Pekín y digo Pekín porque se dice en español Pekín, el Beijing es gringo es ingles y estamos en México, creo que ir a Pekín es algo muy lejano, los gastos en la actualidad son difíciles, yo me atrevería también rogarle al presidente municipal si es posible que la presidencia le entregara a Francisco algunos pants, algunos tenis con la leyenda de Río Grande de México, sería excelente este muchacho que va a Pekín nos va a representar bien, no solamente a México sino a Zacatecas a Río Grande y creo que es un orgullo que vaya, por lo tanto yo considero señor presidente que sostengamos lo que dice este documento de \$15,654.00 y dije hace un momento apelo a su generosidad, que se le otorguen unos pants, unos tenis, a fin de que este muchacho vaya más orgulloso de esta tierra de Río Grande y que le vaya bien en Pekín, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidora Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Señor presidente, compañeros regidores mi intervención es para ahondar el tema de este joven, él va representando a México pero esta en la escuela del Tec de Monterrey, si estaría bien que fuera representando a todos por Río Grande verdad, maravilloso que llevara un uniforme extra, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIEOR JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si, miren yo creo que en este caso precisamente como dice nuestra regidora Chanita, está representando una Institución como es el Tec de Monterrey que es una Institución obviamente, todos sabemos lo que es el Tec de Monterrey que obviamente lo va apoyar, nosotros quisiéramos apoyar a todos los, así como viene el apoyo pero siempre tratamos de que también los familiares apoyen con poquito verdad, porque sabemos que las necesidades de nuestro municipio son muchas y a veces pues obviamente le negamos el apoyo a personas que ocupan mucho el apoyo de la administración, como el caso de alguna diálisis o de alguna, algún



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

recurso médico entonces yo para mi punto de acuerdo esto esta más que suficiente pero estamos a la disposición aquí lo vamos a votar, alguna otra participación, no habiendo participación procedemos a votar, adelante regidor.

CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA.- Regidor republicano Ayuntamiento: La propuesta mía sería al igual que la propuesta que hace el doctor y la regidora Chanita, para que le abonáramos un poquito más, dotarlo de algún este, uniforme representativo del municipio de Río Grande porque bueno el lleva también la representación del Tec de Monterrey, verdad y nosotros quisiéramos bueno vernos representados también obviamente como municipio y a la mejor el ticket del avión no se va a ver este, reflejado verdad porque es para lo que lo estamos apoyando a lo mejor este si hacemos el esfuerzo y buscamos la manera de dotarlo de algún uniforme no sé, yo pudiera pensar que con cargo al mismo erario público que ya esta aportando diez mil o bien entre los regidores pudiéramos también abonarle algo, si queremos ver representado allá a nuestro municipio verdad, pues puede ser de esa manera y seremos generosos también, ahí está mi propuesta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Miren le voy a proponer algo el pants yo se lo voy a regalar si, nada más que se saque la foto donde está el pants allá verdad y que diga todo por Río Grande, ya si alguien le quiere abonar a los tenis o algo más pues aquí esta la propuesta verdad pero el pants yo se lo regalo con todo gusto, los colores pues ahí luego los escogemos verdad, entonces no hay ningún problema estamos a la orden, alguna otra participación, los tenis nadie, adelante.

CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Compañeros regidores yo me uno, yo apoyo con \$300.00 para los tenis.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: \$300.00 por quince.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: \$300.00 por quince ya salió para los Nike, alguien mas que quiera proponer, adelante regidora.

CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES.- Regidora republicano Ayuntamiento: Debido a que estamos queriéndole apoyar a este joven para su viaje que bien vale la pena ir a representar México, en el caso de nosotros aquí en la propuesta que hacen los compañeros regidores yo ya tenía la idea me la gano la, me la gano el profe Miguel, pero si exhorto yo también a todos los compañeros regidores les apoyemos de esa manera para unos buenos tenis, yo sugeriría que fuera la cantidad que propuso el regidor Froylan, que fuera cada uno que fuera completa pues y si se pasa del costo que se le quede a él, el cambio pero esa es la propuesta que yo pongo pero en votación pues, yo respeto también la decisión de cada uno de mis compañeros regidores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si yo pienso que en este caso la decisión va a ser personal verdad o sea no estamos sometiendo a votación porque obviamente ya es personal de cada quien si quiere aportar verdad, pero bueno, adelante regidora Sule.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Si muchas gracias yo



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

también considero que es una decisión personal sin embargo por supuesto me uno al apoyo con todo gusto y considero que es importante tomar en cuenta las necesidades que él tiene, porque aquí estamos viendo que un pants, unos tenis a lo mejor no los necesita a lo mejor el requiere otra cosa, entonces si el requiere el dinero pues yo también me sumo a lo que mencionaba el doctor Gumaro el apoyarle en su totalidad porque es importante, aquí yo creo que la Institución académica por supuesto cuenta es importante, pero lo que mas nos interesa es el talento, es la representación que va a hacer de nuestro país, es poner pues en alto el nombre de México y para ello pues yo considero sería muy bueno poder apoyarle en su totalidad.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pues si ustedes quieren o sea ya se aprobó los \$10,000.00 del dictamen, lo podemos pues si ustedes quieren se puede revertir, como ustedes quieran, aquí estamos para eso verdad, adelante la participación adelante Vero.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS.- Regidora republicano Ayuntamiento: Bueno yo considero que si el chico Carlos Francisco Mireles Estrada esta solicitando el apoyo de \$15,654.00 ya de manera voluntaria pudiéramos completarle los cinco mil, cuatrocientos pesos cada quien de manera voluntaria o sea se le puede decir aprobamos diez mil pesos en la comisión pero si quienes estamos en la disposición de apoyarle con cuatrocientos pesos para que se alcance un poquito mas la meta de su boleto este yo creo que sería muy bueno, por lo que dice Sule este no nos está pidiendo un pants ni nos esta pidiendo tenis, si el señor presidente le quiere regalar el pants pues bienvenido, es todo gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, adelante, entonces no se si, yo creo que lo del apoyo pues va a ser personal, voluntario entonces los que deseen hacerlo pues este como quiera me gustaría que levantáramos la mano la gente que lo va a hacer para comprometernos ahorita no, por favor, los que estén a favor de dar el apoyo con cuanto con cuatrocientos o trescientos, trescientos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se aprueba de manera cuántica el apoyo de trescientos pesos por cada regidor para el ciudadano Carlos Francisco Mireles Estrada.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: De esos también me incluyo yo de parte del PAN los trescientos pesos, somos diez y seis, entonces el dictamen queda por los diez mil pesos y cada quien con trescientos voluntarios, estamos de acuerdo, que se los pueden llevar al tesorero si no es mucha molestia, entonces si no hay alguna otra participación procedemos a votar.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el Dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes, con una modificación de que únicamente se le va a dar diez mil pesos de manera legal y fuera del dictamen de manera táctica se va a apoyar con trescientos pesos por cada regidor que se va a llevar con el tesorero y el presidente municipal de manera táctica también aporta un pants para el ciudadano Carlos Francisco Mireles Estrada que va a ir a Pekín, es cuanto señor presidente.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ya ven que bonita salió esta decisión, gracias a todos, pasamos al punto número doce que es lectura de la correspondencia recibida, le concedo el uso de la voz al licenciado Sergio García, Secretario de Gobierno Municipal para que dé cuenta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente doy cuenta de la correspondencia recibida en la sesión ordinaria número 8:

1.- Se recibió escrito de fecha 2 de enero del 2019, suscrito por el C. Raúl Carrillo Carrillo, mediante el cual solicita autorización para podar a una altura de 60 cm 100 metros, aproximadamente de árboles (sauces) ubicados en la Comunidad de Los Ramírez, esto para extraer materia prima para la fabricación de muebles, se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, para su permiso. **2.-** Se recibió escrito de fecha 4 de enero del 2019, suscrito por la C. Ma. Evangelina Ceballos Ramírez, mediante la cual solicita la cantidad de 6 lámparas completas que hacen falta en la comunidad de Las Piedras, se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. **3.-** Se recibió Circular número 002, de fecha 30 de Diciembre de 2018, suscrito por el C. José Ma. González Nava, Diputado Presidente de la H. LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante el cual hace del conocimiento de cómo quedo integrada la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del primer periodo de recesos, se turna a la Comisión de Gobernación. **4.-** Se recibió escrito de fecha 08 de enero de 2019, suscrito por el personal de Las Estancias Infantiles de este Municipio pertenecientes al Programa de la Secretaria de Bienestar y que funcionan con recursos federales, mediante el cual hacen del conocimiento que se ven en la problemática de finalización de convenio el 31 de diciembre del 2018, sin tener certeza de lo que ocurrirá con el Programa por disposición del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que están operando en este momento por su cuenta, por lo que solicitan de ser posible apoyo de desayunos y despensas, para atender a una población estimada de 500 niños que corresponden en proporción a madres trabajadoras de bajos recursos, se turna a la Comisión de Hacienda. **5.-** Se recibió escrito de fecha 09 de enero del 2019, suscrito por el C. Eleuterio Salazar, mediante el cual solicita apoyo para solventar los gastos económicos generados por una operación en el pie y tobillo izquierdo, que ascienden aproximadamente a \$22,800.00 (VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y le es muy difícil cubrir dichos gastos, se turna a la Comisión de Hacienda y de Salud. **6.-** Se recibió escrito de fecha 08 de enero del año 2019, suscrito por la Profesora Nancy Galil Castillo Cruz, Directora de la Escuela Telesecundaria Gral. Jesús González Ortega,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

en la colonia Francisco García Salinas, Río Grande, Zacatecas, mediante el cual solicita apoyo con 960 metros cuadrados de pintura color beige y color rojo oxido, necesaria para el interior y exterior de 7 aulas, dirección y la biblioteca, se turna a la Comisión de Hacienda, Obras Públicas y Educación. **7.-** Se recibió escrito de fecha 08 de enero del año 2019, suscrito por la Profesora Nancy Galil Castillo Cruz, Directora de la Escuela Telesecundaria Gral. Jesús González Ortega, en la Colonia Francisco García Salinas, Río Grande, Zacatecas, mediante el cual solicita apoyo con 50 butacas, porque las que se encuentran en el interior de los salones están en muy mal estado, se turna a la Comisión de Hacienda, Educación y Desarrollo Económico.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Finalmente nos llegó un correspondencia el día de hoy y que voy a leer puntualmente:

*“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Mi nombre es Cristal Jaqueline Limones Carranza, originaria del Municipio de Río Grande, con domicilio en Calle Hilario Alemán # 23 colonia la Trinidad; actualmente estoy estudiando la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales en la Unidad Académica Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

El motivo por el cual hago esta solicitud es para hacerles saber que para mi decimo y último semestre, que empieza este 28 de enero de 2019 y termina el 25 de mayo de 2019, se me pide realizar mi estancia profesional, la cual la solicité en el Centro de Investigación en Energía Solar (CIESOL) Almería, España.

Solicité mi estancia profesional en este lugar porque en MOVILIDAD UAZ me dijeron que existía un “convenio”, lo cual me convenía, ya que me apoyarían con becas. Entregue los documentos que me pidieron con mucha anticipación (septiembre de 2018) porque sé que el trámite para estos lugares es largo.

Pasó el tiempo y MOVILIDAD UAZ no me resolvió nada, por lo que opte en investigar por mi propia cuenta y ponerme en contacto con el Centro de Investigación de Almería, España. Para mi sorpresa ellos no estaban enterados de nada ya que el convenio había vencido en Febrero de 2018 y ellos habían tratado de comunicarse con la Universidad Autónoma de Zacatecas para renovarlo, pero no hubo respuesta... y hasta la fecha sigue sin haberla por lo que el convenio sigue sin renovar.

Por lo cual solicito de su apoyo económico para cubrir los gastos de traslado con vuelo redondo de Zacatecas a la ciudad de Almería en el País de España, el cual tiene un costo de \$24,100.00 (VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) esta petición es porque ya me aceptaron en el Centro de Investigación pero la UAZ no me apoyará para ningún gasto y mis padres son ama de casa y jornalero, por lo cual no pueden cubrir mis gastos al salir del país y no quisiera perder esta oportunidad por la falta de recursos económicos y el poco interés de algunos trabajadores encargados de ayudar a los alumnos en realizar sus estancias profesionales y fomentar la investigación que favorece no solamente al estado, sino al país.

La investigación que se pretende realizar en mi estadía en el Centro de Investigación es sobre la desalación con ayuda de sol, que enfrentará en un futuro la problemática de la escasez del agua, lo que se me hace un tema de muchísimo interés y de gran importancia ya que con los debidos estudios se podría traer este tipo de tecnología al estado de Zacatecas, ya que es un estado que recibe una gran cantidad de radiación solar, por lo que mi investigación es aprovecharla para desalar el agua de los mantos acuíferos, que como ya se sabe con el paso del tiempo excavan más profundo existiendo mayor cantidad de sales.

NOTA DE ANEXOS:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

- Carta de aceptación por parte del centro de Investigación CIESOL (Universidad de Almería) España.
- Cotización de vuelo redondo de la ciudad de Zacatecas, México a ciudad de Almería, España.

Atentamente, firma de la solicitante Cristal Jaqueline Limones Carranza.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Por otro lado aquí están los anexos, perdón se turna a la Comisión de Educación y de Hacienda, por otro lado se recibió en estos momentos antes de iniciar la reunión, una solicitud que hace el maestro Esteban de la Rosa de Luna que es el Director de la Escuela Secundaria Técnica de Tetillas donde solicita al presidente municipal, con atención al profesor Juan de Dios Landeros Alvarado, jefe del departamento de la región 05 de servicio educativos, dice lo siguiente: “A través de la presente nos es grato saludarle y a la vez solicitarle su apoyo para la construcción de la barda perimetral de la institución, dado que desde hace tiempo la malla ciclónica está dañada y gran parte fue sustraída en aproximadamente trescientos metros lineales; es preciso señalar que se ha instalado cerco con alambre de púas para proteger el perímetro escolar, resultando con la desaparición del mismo y permaneciendo vulnerable la seguridad de acceso por la parte poniente; lo cual representa un riesgo latente para las instalaciones, mobiliario y equipo, pero sobre todo para la comunidad escolar aquí presente. Por lo anterior solicitamos su intervención para solventar tal situación y en espera de una respuesta favorable, quedamos ante usted”, Se turna a la Comisión de Servicios, Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Educación.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al siguiente punto que es tocante a asuntos generales, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente antes de pasar a ese punto quisiera que me permitiera el uso de la palabra.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se la concedo en asuntos generales no.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Es que es el punto que acaba de tratar.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: A ver correcto adelante.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Ahí el señor secretario leyó una solicitud de el delegado municipal de Los Ramírez, Eleuterio Salazar, me consta que el hombre se fracturo el tobillo la tibia y el peroné y se fracturo casi en sus funciones, con todo respeto señor secretario yo creo que esa solicitud no la pase a las comisiones, lo que necesita este hombre es una ayuda, si no todo lo que pide ahí apoyémosle con algo hay un presupuesto que se aprobó que el señor presidente municipal va a manejar a discreción yo creo de que ahí se le puede ayudar algo a Eleuterio, es un delegado municipal y se fracturo en sus funciones como tal yo considero que para no darle



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

vueltas al asunto y que allá y que a salud y que a Hacienda, ayúdenle con algo, es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si es muy importante, nosotros si le vamos a echar la mano aquí con todas las dependencias sobre todo las de nivel educativo, estamos trabajando peso a peso o sea para que siempre se considere tener la participación verdad, porque estamos acostumbrados a que todo se nos dé, en este caso si lo vamos a hacer pero yo creo que porque hay que seguir la línea, yo creo que nos vamos a la comisión verdad, que lo determine la comisión para que se pongan de acuerdo, este pasamos pues al punto número trece que es tocante a asuntos generales, se concede el uso de la voz síndica municipal, señoras y señores regidores, adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GAMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Buenas tardes a todos los presentes, el motivo de mi participación es reconocer a nuestra coordinación de Protección Civil por el gran trabajo brindado y su labor de servicio a la ciudadanía, remarcando su proximidad social y su entrega profesional es digno reconocer a aquellos departamentos u oficinas que otorgan un trato eficaz a nuestra ciudadanía, el trabajo de dignificación de los puestos tanto como de los policías como los bomberos y Protección Civil debe ser un tema prioritario para nuestro pleno, la administración anterior realizo un trabajo de gestión que concluyo en el equipamiento de las direcciones de seguridad pública con patrullas, equipo táctico y unas instalaciones dignas de nuestro municipio, esto es de reconocerse, los esfuerzos que el Ayuntamiento realiza para enaltecer sus dependencias son grandes, es por eso que así como el fortalecimiento a la seguridad se dio, también es justo que Protección Civil sea fortalecido, vamos por buen camino, el cambio de sus instalaciones a donde antiguamente se encontraba seguridad pública, fue un buen comienzo ahora debemos seguir ese mismo tenor de manera organizada y estratégica, quiero presentar ante el pleno y poner a su consideración una iniciativa para que la coordinación de Protección Civil sea incluida como parte de los servicios de seguridad que se le da a la ciudadanía conformando una dirección bilateral entre los elementos mencionados, sabiendo que su labor también salvaguardar y brindar seguridad a la ciudadanía, realizando un ajuste al organigrama que por cierto esta obsoleto porque ya no se encuentran incluidos en el algunas dependencias y unidades, podemos votar y fortalecer en equipo, uniforme, vehículos y seguros de vida a Protección Civil, además de algo que se estaba tocando hace rato que es el atlas de riesgo, también como en una exposición que lo hizo el coordinador de protección civil el ciudadano Moi, nos comento que era muy necesario, seguridad pública se encuentra totalmente equipado y su partida del Fondo de Seguridad que nos comentaba en el presupuesto de egresos, son alrededor de ocho millones son una herramienta que realizando este ajuste se puede ampliar para apoyar a Protección Civil, obviando que no toda la cantidad sería pasarla a Protección Civil si no solo la necesaria mediante acuerdos y dictámenes podríamos fortalecer aún más a estas dependencias esta propuesta esta cotejada ya con el inge Eleno, quien menciono que era una muy buena alternativa de organización para el municipio y aunque el equipamiento y recursos son necesarios lo elemental siempre serán las personas, el recurso humano por lo cual también quiero poner a consideración del pleno que todo el personal capacitado porque ahora se encuentra disperso por las distintas áreas de nuestra presidencia o institutos les podamos solicitar que empiece a brindar sus servicios a Protección Civil, aprovechando que están capacitados con experiencia y puedan incrementar la capacidad de respuesta de la



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

coordinación, considerando que la Ley Orgánica del municipio prescribe en los artículos 239, fracción I inciso a, que los Ayuntamientos tienen facultad para expedir reglamentos de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones la modificación del organigrama municipal, forma parte de esa normatividad interna del municipio por lo cual existe razón suficiente para modificar o ajustar, concretando mi participación compañeros les solicito de manera respetuosa y atenta a la comisión de Gobernación el análisis de la propuesta y que el organigrama del municipio sea actualizado, es cuanto, muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si nada más pues este, dar una puntualización, efectivamente ya cuando estuvimos viendo lo del Plan de Desarrollo Municipal, ahí este precisamente una de las ideas de (inaudible) de planeación es precisamente este modificar el organigrama de cada uno de los departamentos con respecto a la propuesta de subir a seguridad pública la coordinación de protección civil, el primero de diciembre de este año hace aproximadamente más de un mes y medio, se aprobó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entonces ahí en esa reforma se contempla efectivamente que la coordinación de Protección Civil o sea todo lo que es Protección Civil lo va a administrar o lo atrae la dirección de seguridad pública de la federación, o sea esta en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal únicamente para ser compatible se necesita modificar en todo caso la Ley Orgánica del Municipio dado a que lo que nos rige a nosotros es la Ley Orgánica del Municipio y en la Ley Orgánica del Municipio se contempla como único departamento de seguridad pública a la dirección de seguridad pública y a los auxiliares que son los delegados y tránsito municipal, la unidad de coordinación de protección pública de protección civil esta dentro de un apartado, entonces ahí o sea para no caer en una controversia constitucional sería pues que una vez los legisladores del estado de Zacatecas hagan la modificación respectiva tanto a la constitución como a la Ley Orgánica del Municipio para que pueda ser modificada la Ley Orgánica en el sentido de ser congruente con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal yo creo que es una muy buena propuesta que vamos a estudiar al interior de la Comisión de Gobierno, como ya se le ha dado esta importancia al respecto si ustedes recuerdan, hace días tuvo una capacitación muy importante protección civil a través de Nicho Varela que salvo la vida de un menor de un año y medio, hoy en las reuniones que tenemos de seguridad pública, acudió el director de la coordinación de Protección Civil, igual Nicho se le hizo un reconocimiento al interior de las reuniones que tenemos de seguridad pública donde inclusive muchos municipios pues están tomando como base fundamental todas las actividades que está llevando la coordinación de Protección Civil, entonces ahí efectivamente se le hizo un reconocimiento a este compañero a Nicho sobre esa situación y de esa manera pues, también estamos dignificando la actividad de los integrantes de la coordinación de Protección Civil, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidora Chanita.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Compañeros este, referente a lo de Protección Civil por eso era de



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

que pedimos de que se apoyara, se aprobara se acuerdan, la ambulancia es para ellos, yo les quiero aclarar que algunos compañeros no estuvieron de acuerdo que se aprobara que era para eso exclusivamente para Protección Civil, porque ya se necesitaba un ambulancia bien equipada ya con otros, como lo estaba pidiendo Protección Civil Federal más arriba, ya se compro señor presidente? Bueno para ellos es, yo mi reconocimiento para Protección Civil y en especial para Nicho y yo quisiera pedirles aquí al Ayuntamiento en pleno que le hagamos un reconocimiento ya se lo hicieron otras personas pero no nosotros, traerlo y darle un reconocimiento por la acción que tuvo, como yo se lo dije Dios anduvo con él, como salvo ese niño ya platique yo con el también ya me comento dijo para mi yo me siento orgullo de que una persona allá tenido ese don, porque también se necesita que Dios este con nosotros para hacer esas actividades como salvo ese niño yo aquí les pido a todos que aprobemos darle un reconocimiento a él, no se si sea presidente, algo significativo económico aparte de su, señor tesorero porque si creo que sí, si es de reconocerse esa acción que afortunadamente le toco a él como para motivar a nuestra gente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Incentivarla.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Si señor presidente, para que le echen mas ganas y acudan cuando se necesita salvar una vida, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, alguna otra participación, adelante regidor Froylan.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Yo pedí la palabra y luego.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si, yo quiero hacer una aclaratoria a nuestro secretario del Ayuntamiento, dado de una declaración que hizo a los medios impresos el mes pasado, que se refería a mi persona quiero hacerle la aclaratoria que, no tengo mas de treinta años de haber egresado a la carrera de arquitectura, por lo tanto pues no son treinta años de estar de manera obsoleta, quiero comentarle pues que tengo la plena capacidad y los conocimientos constructivos actualizados, quiero comentarle que un precio unitario no se deriva nada mas de una cierta cantidad, un precio unitario tendría que elaborarse a través de una matriz en donde se incluye tanto todos los materiales que se aplican como los rendimientos referentes al concepto que se refiera pues, de igual manera quiero decirle pues, que hasta este momento desconozco yo que se le haya nombrado como vocero de obras públicas, en lo que se refiere a temas de construcción pues y no evadir su responsabilidad, dejar que el director de obras públicas sea quien de las aclaratorias; de igual manera quiero abordar algunos temas a los cuales le solicito de manera respetuosa a la presidenta de la Comisión a la regidora Mara Esparza que pudiéramos citar al director de obras públicas a una reunión de trabajo, meramente de trabajo hay dos puntos que me preocupan a mí y que más que nada quisiéramos dar una solución en conjunto precisamente con el director de obras públicas, digo los puntos que teníamos que tratar es ver la manera de que podamos enfatizar o mas bien dar un mejor servicio en el departamento de Registro Civil, si hay algunas propuestas ya retomarlas pero



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

si había una solución que ya lo había yo comentado previamente que de manera precaria ahorita pues las gentes lo vemos ahorita aquí verdad a la salida están con sus bebés recién nacidos que pues las inclemencias del tiempo verdad, acuden a hacer sus registros civiles, entonces yo creo que si hablamos en aquel documento que aprobamos en uno de los puntos en esta reunión de cabildo, donde decíamos pues que aquí no se discrimina a nadie verdad, pero yo creo que también en las acciones físicas es una manera de recriminar en donde no tenemos servicio a través de las instalaciones necesarias que ocupa estas personas verdad; otro de los puntos que quisiéramos ver en esa reunión de trabajo es con respecto a la problemática que se va referente a la reparación de algunas fugas de agua potable, y que vemos pues que tanto el director del sistema de SIMAPARG y el director de Obras Públicas evaden su responsabilidad de los trabajos de reparación, vemos que es algo que se ha venido acumulando de una, dos, tres bacheos y es un problema que se genera ya a través de varias calles, de varios bacheos en todo nuestro municipio yo quiero poner como ejemplo una incorporación de una toma que se hizo en la calle Juárez a la altura de donde está el templo del Santo Niño hacía abajo ahí se hizo un suministro de una toma de agua potable, la cual atraviesa al 100% la calle y es una vialidad que es la referencia para la salida a Zacatecas y tiene ya más de un año que ni obras públicas, ni agua potable han resuelto, entonces mi propuesta es que platiemos con el director de SIMAPARG y de Obras Públicas para que aclaremos y veamos de quien es la responsiva y actúen en consecuencia, otra propuesta de trabajo en esa reunión también es que convoquemos al encargado del panteón municipal, el señor Alejandro para que nos dé una información de la vida útil del panteón, yo creo que dentro de las responsabilidades que tenemos nosotros es prevenir y vemos pues que el panteón municipal actual tiene ya, una vida útil ya yo considero que por arriba del 95%, entonces son mis propuestas de trabajo que hago aquí a nuestra presidenta de la Comisión de Obras Públicas para que a la brevedad podamos atenderlos y tratar de buscar una mejor solución a esta problemática, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Gracias, adelante regidor Froylan.

CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bueno buenas tardes, este yo quiero hablar también correspondiente a lo de bomberos, darles una felicitación al delegado de Protección Civil que es Moi, yo he visto que ha hecho un trabajo excelente en realidad, la capacidad de respuesta ya de Protección Civil es muy buena y están en constante capacitación, yo digo que hay que premiarlos a ellos dotándoles de mejorar sus instalaciones, nos ha tocado ir a algunas reuniones ahí y nos invitaron a conocer sus instalaciones me tocó ver que los bomberos duermen en unos colchones que tienen este mas resortes que colchón en realidad verdad, entonces quisiera ver la forma de poder ver en que se les pueda acondicionar ahí, no es justo que unas personas que están a disposición las 24 horas no puedan descansar ni siquiera un minuto en unas camas pues que en realidad no los deja no eh, igual felicitarlos a ellos, darles el reconocimiento, se están preparando de una manera muy buena, tienen la vocación y eso sería todo de mi parte, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Gracias, alguna otra participación, adelante regidora Suleika.

CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Muchas gracias,



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		

concuero completamente con la aportación de mi compañero el regidor Froylan, es ahí donde yo hago referencia cuando digo la importancia de priorizar, yo creo que es algo que es en beneficio de la ciudadanía por ello consideraba que pues no era necesaria una oficina lujosa o costosa porque aunque si leí la declaración de nuestro secretario es verdad aquí lo visita mucha gente, es importante la buena impresión, sin embargo la gente, la ciudadanía, quienes nos visitan no vienen buscando lujos, lo que vienen buscando es una atención adecuada, vienen buscando un servicio correcto, atento, yo creo que es lo que merecen mas que otra cosa y pues realmente si considero muy importante el apoyar realmente a las dependencias que lo requieren, hay que siempre tomar en cuenta las necesidades para entonces así poder atenderlas muchas gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Adelante regidor.

CIUDADANO PEDRO CEDANO OVALLE.- Regidor republicano Ayuntamiento:
Bueno pues yo creo que independientemente de que le tocara a Nicho hacer esa maniobra yo creo que a todos merecen nuestro reconocimiento no, cualquiera de ellos yo creo que tienen toda la capacidad de hacerlo y sin duda alguna la vocación y sobre todo yo quiero hacer hincapié en que ellos pidieron la homologación de salarios y eso todavía esta pendiente, yo creo que es algo muy importante, sería una manera de reconocer no solamente su esfuerzo si no su vocación de servicio, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Alguien más quiere participar? Bueno no habiendo otra participación, procedemos a clausurar esta sesión de Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar se declara clausurada esta sesión ordinaria de Cabildo número ocho, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día de hoy 15 del mes de enero del dos mil diez y nueve, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M en D.C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	08	AÑO:	2019
EXPEDIENTE :	SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE ENERO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO		



REGIDORES

NOMBRE	FIRMA
C. PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	
CIUDADANO ARQUITECTO SIMON MONTES GONZÁLEZ	
CIUDADANA NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
CIUDADANO INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMÚDEZ	
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DIAZ RAMÍREZ	
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	